

Comunalidad y Autonomía

Jaime Martínez Luna, autor/compilador

<http://espora.org/biblioweb/Comunalidad/>

Contenido

1. [Presentacion](#), por Jaime Martínez
2. [Autonomía y autodeterminación](#), por Jaime Martínez
3. [Discriminación y democracia en un estado multiétnico](#), por Jaime Martínez
4. [Comunalidad y autoritarismo](#), por Jaime Martínez
5. [Declaración de los pueblos serranos zapotecos y chinantecos de la Sierra Norte de Oaxaca](#)
6. [Autonomía para los pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca](#)

Puede contactar al autor/compilador a:

Jaime Martínez Luna
Fundación Comunalidad
Domicilio conocido
Guelatao de Juárez, C.P. 68770, Oax. México
c.e.: comunal@itonet2.itox.mx
tel: 955/36026 (in the U.S. first dial 011-52)

* * *

Publicado originalmente en [Estrategia por Revolución](#)
http://site.www.umb.edu/faculty/salzman_g/Estrategia/

Índice de la [Biblioweb Espora.org](#)
<http://espora.org/biblioweb/>

Última actualización del autor: 26 de mayo de 2002

Presentación

por Jaime Martínez

Los trabajos que aquí presentan, son reflexiones elaboradas desde ángulos y perspectivas diferentes, que inciden en la necesidad de ordenar el conocimiento regional. La importancia de su integración, radica en que se convierten en material de consulta para el desarrollo de proyectos participativos que están diseñados para el desarrollo y bienestar regional.

Leídos de manera integral, estos materiales se nos ofrecen como resultados de una investigación cotidiana, de una actividad intelectual comprometida en todos los ámbitos de la vida comunitaria. Son estas las razones que nos llevan a presentarlas como materiales sustanciales para la reflexión en torno a la propuesta de los pueblos indígenas sobre autonomía y autodeterminación, pero sobre todo para la comprensión de la vida de las comunidades indígenas y su modelo de organización socio-política interno, todo esto en un momento de mucha importancia y trascendencia que se caracteriza por el profundo desconocimiento que posee la sociedad y el gobierno sobre la problemática y forma de vida indígena.

Sirvan pues estos documentos para ilustrar el proceso de los pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco en su lucha por condiciones de vida más justas, más dignas.

Autonomía y autodeterminación: Pasado y futuro de y para nuestros pueblos

por Jaime Martínez

Quizás, en ningún momento de nuestra historia, los pueblos indígenas habíamos tenido una coyuntura histórica tal, en la que el análisis sobre nuestra autodeterminación fuera la ventana más segura para garantizar nuestra sobrevivencia como pueblos, como sociedad. La autodeterminación ha sido un sueño eterno de nuestras comunidades, algunas, por cuestiones geográficas o también organizacionales, hemos logrado mantener cierto margen de esta autodeterminación, la cual siempre ha sido resultado de una tensa relación con el Estado-Nación. La gran mayoría de las comunidades indígenas hemos padecido la subyugación, exterminio territorial y físico, y unas tantas más: el homicidio cultural.

Consideramos que éste es un momento muy importante para describir y así, desde la práctica, entender lo que es o fué nuestra autodeterminación, también dibujar la autodeterminación que deseamos, la autodeterminación a la que aspiramos. No me es fácil generalizar, debido a la multiplicidad de procesos que se han padecido en aras de la autodeterminación, sin embargo, podemos partir de nuestra experiencia directa, hablar de la que hemos enfrentado en la Sierra Norte de Oaxaca y de ahí desprender algunos comentarios que pudieran ser de utilidad para entender lo que se ha dado en otros ámbitos.

Nuestra autodeterminación existente

Esta autodeterminación la encontramos más claramente en lo político. Nuestras comunidades han estado organizadas de manera tal, que cuentan con instancias de participación muy precisas y cristalinas. La asamblea, es la máxima autoridad en la comunidad, es la reunión de todos los jefes de familia, en la que intervienen también las mujeres. En ella participan lo mismo silentes que parlantes, los mismo trabajadores del campo que artesanos y profesionales. En la asamblea se trabaja siempre por consenso, aunque en muchos casos y por cuestiones prácticas se use el mayoriteo. La elección de las autoridades no refleja ninguna intención o lineamiento partidista, se fundamenta en el prestigio y éste; en el trabajo. El trabajo y la capacidad en el tequio, en el campo, en la coordinación, en la obediencia, en el pensamiento, en fin en todos los ámbitos del trabajo. Las autoridades como tal responden a un plano de participación que lo mismo los estimula que les presiona, máxime si se toma en cuenta que la realización de cargos o los desempeños públicos no garantizan un ingreso económico, es más, la norma es que el cargo sea un trabajo gratuito y permanente al servicio de la comunidad. Algunos compañeros han señalado de que si estos cargos fueran remunerados por el Estado, éste no tendría facultad para realizarlo tanto en su precio, como por su calidad.

La representación política en una comunidad es el resultado de una convivencia directa y diaria, es el conocimiento profundo de cada ciudadano, pues este demuestra sus capacidades desde niño. Los de avanzada edad, que han demostrado su entrega y capacidad son tomados en cuenta para dirigir indirectamente o bien para orientar el devenir de cada autoridad en turno. Muchos libros se han escrito sobre esta caracterización, pero son pocos los que han podido leerlo y asimilarlo como una organización política que sin poder explicarse como democracia, permea toda la vida cotidiana de nuestros pueblos.

Esta organización política ha tenido la presión de adecuarse al Estado-nación, ¿cómo? mediante pactos o acuerdos. La comunidad permite que las autoridades que haya elegido participen en las planillas del partido del poder, siempre y cuando respeten su decisión interna. Dicho de otra manera, la comunidad cede su presencia en un ámbito externo a la comunidad, siempre y cuando se le respete el interno. De ese modo nuestras comunidades, que no rebazan los siete mil habitantes y en su mayoría en promedio son de dos mil, garantizan su autodeterminación política. La autodeterminación política es la que observamos en nuestra región de manera más evidente, aunque como ustedes comprenderán, está limitada en su expresión regional, es decir, no puede participar en otro nivel, el cual sí lo aprovecha el poder para nombrar a dirigentes que más convengan a sus intereses. Con esto estamos hablando de autodeterminación política limitada al ámbito comunitario. Por ahora dejemos esto aquí y veamos que pasa en los otros ámbitos, como son: lo territorial, la económica, la educativa, la jurídica, y la cultural.

El territorio base de la autodeterminación

Lograr la autodeterminación territorial ha sido la lucha que más sangre ha consumido. El esfuerzo que más vidas se ha llevado y esto tiene una explicación nodal, es el territorio, la base de la reproducción física y social de cualquier pueblo. Esto nos queda mucho más claro con lo que han padecido nuestros hermanos de Chiapas y como tal su acción y su forma de responder ante esta situación.

Sin territorio no hay pueblo. Antes de la llegada de los españoles a nuestro continente, es posible que la presión sobre la tierra no haya sido tal como en nuestros días, es posible que nuestros ancestros hayan sido más nómadas aunque no se puede pensar ortodoxamente en esta línea, porque es posible que los territorios estuvieran determinados, bajo otras normas, claro, pero determinados. El caso es

que en la actualidad, el hecho de que en Chiapas exista una guerra, demuestra la necesidad de la tierra, el argumento ya es viejo como el mismo sueño Zapatista, pero también tan actual como el sueño de los nuevos zapatistas con quienes en términos generales todos los pueblos indígenas nos identificamos.

En nuestra región la guerra por la tierra ha enfrentado a comunidades enteras, no tanto a propietarios, quizás por lo agreste o por su baja rentabilidad. El caso es que el 90% de la tierra es comunal, es decir es protegida y usada con órdenes y designios comunales. Esto le da a nuestra región una característica muy especial, que le permite reproducir su autodeterminación política con mayor vehemencia y seguridad. Aquí la guerra ha sido, como ya lo dijimos, entre pueblos, pues bien, desde esta perspectiva, estamos pensando que la autodeterminación territorial está también cerca de nuestra esencia social. Al interior de cada comunidad, existe siempre el uso familiar, tenencia, de carácter tradicional que cada comunidad respeta con todas las de la ley, pero la ley comunitaria. En los últimos cincuenta años, la presencia del estado ha llevado a que cada familia con tal de garantizar la seguridad de su propiedad le haya llevado a registrarla, aún olvidando el estatuto jurídico de su tenencia, sin embargo, esto no es más que otro juego que realiza la comunidad ante las trampas del Estado o si no son trampas por lo menos verticuetos para uno sentirse seguro de lo que tiene. Las broncas entre las comunidades son las que más sueño nos ha quitado, familias enteras de vecinos, se han visto enfrentados, el tiempo en sano y ha ido calmando muchos de estos conflictos, sin embargo en un quince por ciento de nuestras comunidades, aún vemos este tipo de actitudes y de rencores. El uso de cada predio lo decide cada familia, lo puede vender, ¡claro! siempre tendrá encima la mirada de la comunidad y ésta estará celosa de que extranjeros se alleguen o compren bienes que sólo pertenecen a la comunidad, sin embargo la libertad de vender está ahí, limpia y cristalina, y esto no se debe al 27 constitucional sino a las mismas leyes internas. Los predios comunales, ¡cuidado! esos si son sagrados y esos ni el diablo los puede tocar, para su uso se tiene que refrendar la pertenencia a la comunidad y además un profundo respeto a ella. La tierra comunal es en verdad sagrada y esto nos remite una dimensión que desgraciadamente los hermanos chiapanecos ya no tienen, la seguridad sobre la madre tierra.

La autodeterminación territorial tiene desde esta perspectiva dos dimensiones si es que no tres, la primera es que la propiedad es de la comunidad, la segunda, es que puedes usarla en términos familiares, y la tercera que todo lo puedes arreglar al interior. Por ello mismo la autodeterminación es posible siempre y cuando tu cuentas con el consenso de la comunidad y así mismo participes de las decisiones a través del trabajo. Esta autodeterminación no hace a un lado el peligro de lo que anuncia el 27 constitucional, el que se pueda vender, pero si la comunidad esta integra y no permite lo anterior, el margen de peligro disminuye considerablemente.

Con todo esto lo que empezamos a afirmar es que la autodeterminación territorial puede ser posible sin la ingerencia del Estado mexicano, y como tal puede ser una nueva relación frente al Estado-Nación y una nueva manera de autodeterminar la vida de nuestros pueblos y una exigente manera de hacernos a nosotros mismos.

¿Será posible la autodeterminación económica?

Los pleitos de tierras entre Zapotecos, Chinantecos y Mixes, pueden ser dirimidos entre nosotros, siempre y cuando no intermedie una autoridad gubernamental a la que cada comunidad se adhiera con tal de llevar ventaja en la realización de sus intereses, ¿pero eso es posible en la economía?; ¿es posible en la materialización de nuestros intereses vivenciales?; ¿en el esfuerzo diario que hacemos por sobrevivir todos los días?

Aquí empezamos con los problemas, sí, porque lo recomendable sería que trabajáramos la tierra de acuerdo a nuestras naturales necesidades. Sin embargo, la pertenencia a un sistema económico más

amplio, nos hace la vida más compleja. Para empezar, el maíz, es nuestra principal fuente de alimento o por lo menos lo sigue siendo a pesar de las broncas que aquí señalaremos. Nuestras tierras, verdaderamente agrestes, se fueron trabajando con el sudor de nuestros abuelos y todavía por aquellos años de los sesenta, nos mantenían en pie, incluso podíamos trabajar nuestra ropa de manera tradicional, hacer nuestros huaraches, nuestros huipiles, nuestros mecapales de manera sencilla y fácil. El mercado llegó con materias más baratas, el trigo lo empezamos a cambiar por trigo en polvo proveniente de la ciudad, lo mismo sucedió con la ropa, con el calzado, las verduras las empezamos a importar. De paso nuestros viejos vieron que era más fácil irse al extranjero que quedarse en el pueblo a sufrir lo que ya no se podía. Nuestra producción de maíz bajó irremediablemente, y de pase llegó una empresa del Estado que empezó a vender un maíz mucho más barato que el que nosotros producíamos. Todo se descompuso.

Pero el problema mayor ya venía de atrás. Se nos educó para la siembra del café, y efectivamente en algunas comunidades vimos que la venta del café nos permitía construir casas más grandes, incluso algunos empezaron a explotar a otros de nuestra propia gente. Así crecieron pueblos, se enriquecieron personas y familias, pero el problema llegó a su momento cuando el precio del café bajo irremediablemente, simplemente porque nosotros no teníamos injerencia en la definición de este precio y ahí se jodió todo. Nuestros sueños de caminos para sacar al café se quedaron enclaustrados y fué así como empezamos a entender que la economía no estaba en nuestras manos. Un ejemplo fue la minería, más tarde la Silvicultura. Platiquemos algo de esto.

Desde tres siglos atrás, los españoles pensaron que nuestra región era rica en recursos minerales, no se equivocaron, de ello vivieron algunas decenas de familias y fundamentalmente de nuestro sacrificio. En el presente siglo todavía la empresa de Natividad llegó a contratar a más de quinientos trabajadores y así reproducir la explotación de un recurso nuestro, que siempre estuvo en sus manos.

El oro verde empezó a traer por allá de los cuarenta, pequeños empresarios integraron aserraderos en Ixtlán y no recuerdo en que otro lugar. En 1955 el Estado mexicano declara concesionado nuestro bosque a una empresa en sus inicios Canadiense, más tarde de capital estatal; por 25 años. Teníamos la madera, pero sólo podíamos vendérsela a Fábricas de Papel Tuxtepec. Esto tiene una larga historia que muchos y más en nuestra región, conocen mucho más que yo, el caso es que al finalizar los 25 años, las comunidades lograron detener la voracidad del estado que quería seguir beneficiando a empresas de su interés. Ahí empezó una nueva lucha, más comunitaria y por lo mismo más concensada, empezaron nuevos problemas internos, no lo negamos, pero a fin de cuentas, nuestros.

Volviendo a nuestro tema, creemos que la autodeterminación económica tiene verdaderos vericuetos, enunciemos algunos: La producción de básicos, es menospreciada, por todos, los niños no quieren reproducirla porque sus propios padres han creído que no ayuda mucho, otros granos como el trigo y el frijol, enfrentaron retos en sus precios que debilitaron o minaron el ánimo para reproducirlos.

Por otra parte, la minería no resolvió las grandes necesidades de empleo. Esto había que pensarlo un poco más, porque los recursos minerales según tenemos información; son multiples. Por otra parte, el bosque enfrenta los problemas de la recesión mundial y sus precios no alientan la producción y además la lógica de las Empresas Comunales existentes hasta la fecha, no permiten que el sector madure y logre una nueva etapa, bueno, los culpables lo debemos reconocer, también somos nosotros pero también el mercado al que dependemos, sin embargo, la Silvicultura, bien organizada, nos podría llevar a horizontes nuevos y más fructíferos.

Para terminar, o para empezar a terminar este apartado que merece mucha reflexión, lo que pienso es que es la autodeterminación que más inteligencia requiere de todos los serranos, que es la autodeterminación más difícil pero también la más definitiva, es la económica. Estoy seguro que una Sierra Juárez organizada lo puede lograr, pero esto tiene que estar en la mente de todos, y en la

necesidad y en la seguridad de todos. La autodeterminación económica es vital y es la que mayor cuidado merece, si puede ser una autodeterminación que garantice la sobrevivencia infinita de nuestra futuras generaciones, pero esta deberá de conseguirse con la participación de todos.

La autodeterminación educativa

En la década de los veinte y treinta, se contó con un sistema educativo fuertemente comunitario. Existían maestros municipales, y la comunidad tenía la libertad de escogerlos, incluso aportaba parte de sus salarios. Los maestros, ante la ausencia de materiales de carácter pedagógico, se basaban en la experiencia comunitaria, es decir, el alumno estaba más cerca de su cultura. El uso de su idioma más que una línea de trabajo resultaba una necesidad ante el apabuyante monolingüismo. Las enseñanzas, reflejaban una intensa relación con el trabajo y el juego. Muchos de los principales o caracterizados de las comunidades que en la actualidad orientan la vida de nuestros pueblos fueron educados bajo este sistema, es más la mayor parte de terrenos comunales fueron determinados en aquella época bajo el liderazgo de aquéllos antiguos maestros.

A principios de la década de los cincuenta y ya bien entrados los sesenta, el centralismo de la educación empezó a minar y a deteriorar este sistema educativo, pleno de realizaciones.

La burocracia en pleno se presentó en los años de lo sesenta y setenta, muchos modelos educativos fueron eslabonándose sin razón ni siquiera con consulta, esta situación empezó a generar en los maestros una autonomía, es decir un proceso sin ley. Se empezaron a no respetar los postulados, pero lo peor fué el hecho de que no había brújula. El trabajo de los educadores empezó a ser una simple respuesta a los designios del centro. La realidad de todo esto proceso, convirtió al proceso educativo en un camino sin rumbo, y si, en una secuela de vicios que al interior del magisterio se convirtieron en demandas de carácter personal y nunca de carácter educativo. Siempre hubo las excepciones, pero la realidad fué tajante, la educación ya no reflejó la personalidad de la comunidad. Esto lo han escrito muchos, sólo debe bastarnos con recordarlo.

La autonomía en materia educativa suele entenderse de manera práctica en la vuelta al pasado. Sin embargo nosotros pensamos que no, la vuelta al pasado significa evaluar lo logrado y así diseñar un futuro educativo más libre, más comunitario. Pero aquí empieza el problema.

En este momento toda iniciativa de educación comunitaria afecta de manera directa al magisterio. En primer lugar porque atenta contra sus intereses sindicales, fundamentalmente porque el magisterio dió una lucha de reivindicación democrática muy importante en la década de los ochenta. Esto los ha hecho estatuas inermes a la posibilidad de entender que han perdido la sensibilidad, o bien de que han perdido la preocupación sobre su oficio.

Todo esto ha pasado tan inmediatamente que es muy difícil afirmar los pros y los contras de su propio proceso. Otros lo han hecho. A nosotros nos corresponde analizar lo que hemos estado esperando de ellos y lo que aún no hemos encontrado.

A partir de todo esto, consideramos que la autodeterminación en materia educativa tiene relación con el hecho de que la comunidad se encargue de manera directa de la educación. Esto parece fácil, para algunos, pero también muy difícil para otros. El caso es que los maestros pueden ser seleccionados en función de nuestras prácticas comunitarias es decir; de la lealtad al trabajo y del compromiso que los individuos preparados y no precisamente los letrados, tengan acceso a determinar la educación de nuestros niños, siempre y cuando respondan a la necesidad de relacionar los valores y los principios de nuestra cultura con la información que de manera global nuestros hijos deben recibir.

Esto rompe con la vieja metodología escolarizada del poder, también rompe con los ritmos de la escolartización enclaustrada, también rompe con el poder del sabio frente al ignorante y también rompe con la autoridad de arriba hacia abajo. Todo ello debemos romper. Pero para ello hemos de

caminar mucha brechas. La misma cantidad de brechas como las que existen en nuestra región y en otras.

Es tiempo de entender que la comunidad debe cargar responsabilidades intelectuales, el que somos sociedades que tenemos pasado y futuro, que somos conjuntos humanos que somos sensibles para el progreso. El mundo debe saber que no somos pueblos que estamos encadenados a ser virtualmente mano de obra barata y sacrificio para que otros vivan más que cómodos.

La autodeterminación educativa, esta en la puerta de la vista, de la lengua y del pensamiento. Creemos en ella y sabemos que podemos hacerla. Lo que necesitamos es simplemente confianza. En lo que queremos, en lo que señala nuestro futuro. En lo que soñamos, que a fin de cuentas es la reminiscencia, y lo que decidimos, que es en la infalible verdad de que el sistema educativo actual ha llegado a su fin.

Nuestros derechos y la autodeterminación jurídica y cultural

Esta última parte, de ésta nuestra primera reflexión, nos lleva a lo más escabroso de nuestra realidad, la cuestión que se refiere a los derechos humanos, o a nuestros derechos elementales como humanos.

Quizás desde la llegada de los aztecas al Valle de Oaxaca, los derechos humanos han sido verdaderamente violados. Sin embargo, no es hasta la llegada de los españoles, que este concepto empieza a nacer en nuestra rabia como una necesidad imperante. Prácticamente nos exterminaron, no pudieron del todo y por ello estamos ahora platicándoles nuestra desgracias y nuestras esperanzas, pero si, nos demostraron que la barbarie no tiene límites en aquellas culturas que desean ser hegemónicas. Nuestra realidad actual es que la cultura mestiza también quiere ser hegemónicas y que México se adjudica el papel de cultura mestiza.

Como siempre, fuimos pueblo que recibió los peores agravios, asesinatos, violaciones, etc. Nos duele, pero nos resistimos al castigo porque no lo merecemos. Los compañeros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional afirman: "No pedimos limosnas ni regalos, pedimos el derecho a vivir con dignidad de seres humanos, con igualdad y justicia como nuestros antiguos padres y abuelos." Esta declaración se hubiera entendido sensata o por lo menos informada hace más de tres siglos. El caso es que esta declaración se dá en este siglo, en este año y en este mes.

Los serranos, Zapotecos, Chinantecos y Mixes, podemos preguntarnos muchas cosas. ¿Donde está la justicia? ¿Porque la cárcel es la única alternativa? ¿Porque todo castigo tiene que entenderse como prisión? Cuanta gente ha comentado que cuando alguien mata a otro deja una viuda, en nuestros pueblos el asesino puede estar castigado cumpliendo la alimentación de la viuda, la ley encarcela al asesino y lo que logra es dejar en la orfandad no a una viuda sino a dos y a los hijos de ambas.

Con todo esto, lo que queremos decir es que la justicia, es y debe de ser oportunidad para nuestro conocimiento. La justicia no es un simple acuerdo legal, que siempre es materia de negociación entre discurso y forma, es más bien la respuesta popular de lo que debe hacerse y como tal la ley legítima, la que todos aceptan y la que todos respetan. No es recomendable seguir los parámetros que la sociedad general nos ha inculcado porque tiene una fuerte identidad de autoritarismo, negociación. Compenda y corrupción, es necesario entender que la justicia la pueden decidir los hombres y no solamente los letrados porque éstos de ella viven, sino también aquéllos seres que desde su práctica social empiezan a destilar atinaciones de gran envergadura.

El derecho tradicional lo hemos ejercido siempre. Sin embargo, pensamos que no es posible seguir dependiendo de las desiciones de reglamentos y leyes que no retoman nuestra experiencia. Las cárceles para nosotros nunca han sido una solución por lo contrario, un nuevo problema. Lo mismo ha sido la burocracia gubernamental que considera su conocimiento como el centro del poder, no de la reflexión sino de la componda y por lo mismo de corrupción. Nuestro derecho está ahí

estacionado, aprovechado cuando nuestros viejos lo consideran conveniente y éste, no afecte el ritmo general de nuestra cotidianidad, lo demás siempre estará ensuciado por los preceptos de una justicia que tiene formalización, pero nunca una realización social.

¿Puede haber una autodeterminación jurídica entre nuestros pueblos? Yo digo que sí. Lo importante es un acuerdo y un pacto con el Estado. En principio para la desaparición de las cárceles, es decir de éstas instituciones que se llaman "Centros de Readaptación Social," que las agencias del ministerio público y los juzgados dejen de existir y por lo mismo reproduzcan la secuela de corruptelas a las que nos han tenido sometidos durante siglos.

La autodeterminación es a fin de cuentas seguridad en nosotros mismos. Es la posibilidad de regirnos, son las ganas de hacer una sociedad diferente y más armónica.

Desde esta perspectiva la autodeterminación tiene que entenderse como trabajo cotidiano de todos y de una nueva manera de entender el futuro.

Nuestra autonomía

Desde lo que hemos escrito, la autodeterminación es una realidad y además una esperanza. Tenemos relativa autonomía política, porque la gozamos en términos comunitarios, tenemos autonomía territorial y esta es responsabilidad de las fuerzas comunales. Tenemos serias preguntas sobre la autodeterminación económica, pero no sabemos hasta qué punto este problema, será reflexión o trabajo cotidiano.

En realidad, nunca nos habíamos preguntado sobre el futuro de nuestra autodeterminación. Este momento histórico nos agarra igual que a los nuevos Zapatistas, ya que nuestra autodeterminación la habíamos buscado, pero nunca lo habiésemos pensado como un proyecto general. Este es el dilema, sin embargo estos comentarios lo que buscan es empezar a entender lo que de manera efectiva es y puede ser **la autodeterminación**.

Tomen estas reflexiones como propuesta, no siempre segura, pero eso sí, con ganas de avanzar en lo que desde hace muchos años hemos estado pensando desde cualquier rincón de esta Sierra.

Con respeto
Jaime Martínez Luna

Discriminación y democracia en un estado multiétnico

por Jaime Martínez

"Este porvenir, este futuro no es del cosmos
sino de mi siglo, de mi país, mi existencia
de ninguna manera me propondré la preparación
del mundo que me sobrevivirá. Pertenezco
irreductiblemente a mi época"
--Frantz Fanon, 1966.

Al reflexionar sobre la discriminación y democracia en un Estado multiétnico, no nos vamos a referir a la realidad individual que enfrenta la población india de México en 1994, sino a las de las colectividades, comunidades, organizaciones, que día a día reformulan su relación con un Estado-nación que en el discurso reivindica la pluralidad y en la práctica insiste en la uniformización social y económica.

Tampoco nos referiremos a la explicación histórica de este fenómeno, ya que los pueblos indios actuales son el resultado permanente de las imposiciones culturales y económicas del Estado moderno, por lo tanto no son cúmulo de reminiscencias sino de relaciones sociales actuales siempre diferentes, permanentemente sustentadas en intereses que impiden o por lo menos limitan el desarrollo pleno de la sociedad indígena, quien también tiene sus propuestas de desarrollo, quien también tiene propuestas innovadoras de convivencia social.

Nuestra experiencia se limita de manera precisa a una región del Estado de Oaxaca, sin embargo hemos compartido estas reflexiones con comunidades y organizaciones de varias regiones del Estado, así mismo con organizaciones y pensadores indígenas de todas las regiones del país, es así que si recalco las experiencias directas de mi región de origen éstas se sustentan en lo que se refleja de varios estados del país. Subyace a todo este planteamiento el concepto de comunalidad, conducta que explica nuestro ser indígena, concepto que por cierto hemos desarrollado en otros trabajos, pero que baña la presente reflexión.

Nuestro sagrado territorio comunal

La reorganización del estado revolucionario, tuvo que ceder de algún modo a las presiones de los campesinos que encabezó Emiliano Zapata, claro, benefició en gran medida a la pequeña propiedad representada por la gente de Carranza, sin embargo, en este proceso las comunidades indígenas pudieron colar la defensa de sus territorios comunales. Si bien es cierto que en la actualidad el territorio de lucha zapatista, es mayoritariamente mestiza, en aquéllos años, nuestros hermanos nahuas fueron un gran sustento para sus políticas. Si bien los territorios comunales habían sido realidad de muchos años atrás, la lucha zapatista permitió su sobrevivencia, tan es así que en la constitución quedó estipulado de manera muy precisa los tres regímenes de propiedad: la pequeña propiedad, la ejidal y la comunal.

Siempre se consideró que los territorios comunales eran improductivos, pero estos eran defendidos recientemente por una población que en aquéllos años no podían ser atendidos por el Estado moderno. Es por eso quizás que la inmensa mayoría de territorios comunales se mantuvieron y los que no, fueron repartidos en pequeña propiedad y otros muchos convertidos en ejidos. La propiedad

comunal está ubicada y se le encuentra en las áreas más refundidas, en zonas de baja productividad agrícola, en regiones agrestes y alejadas de la comunicación. Todos los territorios susceptibles de ser capitalizables quedaron en manos de unos cuantos, lo comunal quedó conferido a una población plenamente discriminada del progreso general de la nación.

La discriminación del territorio comunal se demuestra en la ambigüedad manifiesta en la ley de la reforma agraria, proceso que desemboca en los noventa con las modificaciones al Artículo 27, en donde se señala que los territorios comunales indígenas serán materia de protección por parte del Estado, sin que esto se afirme como una garantía, por lo contrario resultan susceptibles de vender siempre lo acuerde su asamblea quien deja de ser la máxima autoridad para convertirse en un simple órgano de gobierno. Es decir, si en los setenta ambiguamente se le garantiza la sobrevivencia, en los noventa se les pone en venta; y decimos que se les pone en venta porque el proceso económico nacional señalado como neoliberal, posibilita que los recursos hasta ahora no descubiertos y habidos en zonas de territorio comunal, fácilmente puedan ser de interés de los grandes capitales, aparte de esto la extrema pobreza que padecemos, de la que más adelante comentaremos aumenta las posibilidades de su enagenación paulatina, y por lo mismo, del exterminio de las poblaciones que en ellos viven.

Desde otra perspectiva, el territorio comunal ha sido para los pueblos indígenas no únicamente un patrimonio para su sobrevivencia, sino la fuente misma de su realización cotidiana. La tierra para la comunidad no significa una mercancía sino una relación y expresión profunda de su visión del mundo. La tierra no es una cosa, sino la madre misma de la comunidad. El territorio es sagrado y además el espacio para la reproducción de la diferencia. Para la sociedad mestiza, la tierra es mercancía y un elemento más de uniformidad, de individualidad, de seguridad económica. Para los pueblos nó, la tierra es de todos o para las futuras generaciones.

La discriminación con respecto del territorio se demuestra precisamente en el trato que se le dá. Los afanes liberales tienden a la homogenización y no al respecto a la pluralidad. Se sigue viendo al territorio comunal como un obstáculo para el desarrollo, no como posible aporte de nuevas relaciones con la naturaleza, menos individualizadas y sí, más respetuosas de la protección y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad.

Las posibilidades de la democracia en México, encuentra de manera concreta un reto en el tratamiento a los territorios comunales. Un Estado democrático debe estar fundado en la pluralidad, en la libre expresión cultural de sus conjuntos sociales y del profundo respeto a las particularidades. El territorio comunal es una de ellas, por ello democracia es y debe entenderse así como el respeto a la libre relación de los hombres con la tierra, con su entorno. No sobra recordar que la lucha de los Zapatistas chiapanecos en 1994 encuentra en la defensa de su territorio una de las esenciales motivaciones de su guerra. Lo mismo sentimos el resto de los pueblos indígenas. Por ello, buscamos la democracia, lo primero es el respeto a la pluralidad, realidad del México actual.

Nuestra irracionalidad económica

Ser pobre en cualquier rincón equivale a ser indio. Tanto en ciudades, en los cordones de miseria, como en las ciudades de provincia, como en lo más profundo de las áreas rurales mestizas. Ser pobre es ser indio. Creo en verdad que vivimos dentro de una sociedad nacional verdaderamente cínica. Los factores que han promovido la pobreza en las comunidades indígenas han llegado del exterior. En primer lugar, la usurpación de nuestras mejores tierras, la explotación desmesurada de nuestra mano de obra, los factores de comercialización que elevan los costos de nuestros productos y elevan el consumo de los de manufactura industrial, la educación que privilegia la formación individual frente a la cooperación comunitaria, los medios de comunicación que hacen énfasis en el triunfo individual y discrimina el éxito colectivo, las leyes, etc. Todo llega de fuera.

Definitivamente, no tenemos espíritu empresarial. Pero esto no es malo como se ha querido afirmar. Veamos por partes esta cuestión:

En primer lugar, nuestra economía esta dirigida hacia dos aspectos: el autoconsumo y los factores de acumulación hacia la compartencia con la comunidad. Consideramos que la tierra nos da lo que necesitamos y que si nos da más, la producción la debemos compartir principalmente en las fiestas o en las celebraciones de barrio o familiares. De ahí que la acumulación no signifique capitalización; por lo contrario una oportunidad para hacer comunidad. Cualquiera podría decir: ¡Ah, que tontos! entonces ¿Cuándo van a dejar de ser pobres? ¡Claro! y en ello radica la diferencia. No nos sentimos pobres, nos lo han hecho sentir y nos han vuelto cada vez más pobres en realidad.

La imagen del desarrollo es otra cosa más, occidente, con todo y su heterodoxia, ha pensado que lo que debemos tener son las comodidades de un mundo urbano, de un mundo que privilegia las comodidades y no la relación o convivencia armónica entre los hombres. La comodidad, la acumulación, son valores que no sentimos como necesarios, sin embargo poco a poco nos lo han venido introduciendo por todos los poros de la vida cotidiana.

La discriminación hacia nuestra economía, es la peor discriminación de la que somos víctimas. Es ella, la culpable de nuestra extrema pobreza. Esta discriminación y, nuevamente como referencia, llevó a los Zapatistas chiapanecos a levantarse en armas. Tienen razón, así no estemos todos en las mismas condiciones como para seguirlos de manera inmediata.

Mientras no se entienda esto y se deje de promover programas asistenciales como el Procampo y algunos de solidaridad, no vamos a poder encauzar nuestra verdadera personalidad económica. Si en lugar de que nos siguieran asistiendo con maíz de la Conasupo, elevaran nuestros precios de garantía de tal modo que lo pudiésemos vender a precios respetables, o bien, si en lugar de garantizarse la revolvencia de los créditos en función de la propiedad, nos permitieran diseñar nuestros propios programas de producción, la cosa cambiaría. Sin embargo el modelo ya está establecido, es más importante el indio como mano de obra barata en el centro, norte y en el vecino país, que en la comunidad. Esto no va a resolver los problemas para alcanzar la democracia, menos aún si las medidas económicas se siguen tomando desde criterios de rentabilidad, de productividad, de capitalización, y si los propios intelectuales, aquí entre nos, "imparciales", nos siguen llamando agentes antieconómicos.

De nueva cuenta aparece ante nosotros la contradicción entre pluralidad y uniformidad. La economía actual, representa el intento de globalizar, de uniformizar, de alinear, y nuestros afanes, fuertemente ligados a la protección de nuestros recursos naturales, siguen reivindicando una relación social armónica, horizontal, de compartencia, de convivencia. Pese a todo seguimos considerando que esta es la propuesta que los pueblos indios tenemos y debemos reivindicarla, a pesar de que para el Estado sea más fácil regalarnos toneladas de cemento, que sólo cubren y asfixian el suelo y no resuelven los problemas básicos.

Quizás para muchos de ustedes, esta sea una vulgar propuesta utópica fuera de tiempo y sustentada en un pasado remoto. No, no es cierto. Al principio afirmamos que nuestros razonamientos obedecían a condiciones de éste siglo y de manera concreta las del presente año. Si consideran que nuestra propuesta comunitaria se fundamenta en lo ideal, en la perfección, están equivocados. Nuestras comunidades no son puras, precisamente porque somos un resultado permanente de presiones externas y energías internas que nos dibujan una situación nueva cada vez. En muchas de nuestras comunidades la economía está controlada por el comercio, por el poder político de élites o grupos, por maestros que heredando los mejores vicios de occidente se convierten en líderes nefastos o en caciques, en última instancia. También compartimos espacio con los narcotraficantes, y principalmente con los políticos representantes de partido, en algunos casos hasta con terratenientes,

finqueros o acaparadores y vendedores de tierras. Cada comunidad enfrenta su propia realidad, pero en lo general podemos afirmar que existen patrones de comportamiento, de realización que compartimos todos. Unos tienen sus territorios comunales garantizados, otros están en trámite, a otros se les ha sido usurpado, en fin es muy variada nuestra realidad social. Pese a ello consideramos que nuestra propuesta es viable, si es que la entendemos en su justo contexto. Pongamos algunos ejemplos:

En lo que se refiere a bosques; en un buen número de comunidades, hemos integrado nuestras empresas comunales. Alguien diría entonces -- ¿No que no son empresariales? nó, no es eso, hemos tenido que crearlas ante la presión de los talamontes, ante la presión de la S.A.R.H., de las concesiones federales. Es cierto, la madera vale mucho y como tal nuestras empresas son verdaderas empresas colectivas, las ganancias las dirigimos a comprar maquinaria, camiones de transporte, a construir nuestros edificios institucionales, sólo en algunos casos nos llegamos a repartir alguna utilidad. Todo está dirigido hacia obras de beneficio social. Otra cosa es que el problema de la recesión ha hecho que nuestras utilidades a la fecha hayan disminuído considerablemente.

Si hablamos del café, muchos de ustedes ya conocerán la historia. Baja el precio, el que es fijado fuera de nuestras fronteras, y nuestra economía vuelve a sacudirse. El café se nos impuso, abandonando los predios y la producción de maíz para garantizarnos algo de liquidez para la compra de productos que no producimos. Se nos impuso técnicas, el consumo de fertilizantes, etc. el caso es que estamos jodidos si es que el modelo productivo y comercialización del café a nivel internacional no cambia.

El caso de las minas tiende a parecerse al de los bosques, sin embargo pocas son las comunidades que hemos emprendido este camino. El caso del maíz ya lo hemos comentado lo mismo que el del frijol y el del trigo. Sólo resta afirmar que con estas políticas económicas, lo que hemos perdido es mayores posibilidades de ser autosuficientes.

En resumen diríamos que la discriminación hacia nuestra racionalidad económica no parece abrir cauces sanos para nuestro desarrollo, por lo contrario nos conduce a la globalización y más aún en este momento con el tratado de libre comercio, que se presenta ante nosotros como la puntilla para enterrar nuestras posibles utopías. Sólo sabemos que no habrá democracia real si no se hace respetar nuestros intereses económicos, nuestros afanes de compartencia y se permita desarrollar nuestra propia y libre creatividad económica.

Nuestra desintegrada organización

Una de las tácticas para garantizar el control político sobre nuestros pueblos ha sido la desintegración de la organización regional, es el establecimiento por sistema de una atomización social. En el discurso, se pretende eliminar esta desintegración y atomización, en la práctica las políticas en todos los órdenes la consolidan. Es por ello que encontramos en 1944, una población india totalmente desarticulada, desintegrada, desorganizada. El paternalismo oficial ha hecho que se nos inventen cúpulas nacionales, que se copten a algunos líderes y que se inventen otros. Esta historia ya la han platicado muchos de nuestros compañeros, no nos detendremos en ello.

La atomización ha significado para nosotros la contracción política. Tenemos el control político de nuestra comunidad, en general, pero no se nos permite tener el regional, el querer lograrla ha hecho correr mucha sangre. La nota roja de todos los periódicos de fé de lo dicho.

La contracción ha permitido desarrollar una organización fuerte y sólida. La máxima autoridad de nuestras comunidades es la asamblea general. Independientemente de las costumbres de cada pueblo indígena, la asamblea está integrada por las cabezas de familia, de los jóvenes mayores de 18 años, de las viudas. Es esta asamblea quien nombra a sus órganos de gobierno. A partir de estos órganos se

ejecutan las decisiones colectivas y se intentan resolver cada uno de los problemas a los que se enfrenta cada comunidad.

La significación del poder en una comunidad indígena a diferencia de lo que se representa en un mundo mestizo rural o urbano es muy diferente. En nuestras comunidades el poder es un servicio, es decir es la ejecución de lineamientos de una asamblea, de una colectividad. En el otro, significa el ejercicio de las decisiones de la propia autoridad que ha sido elegida a través de mecanismos electorales poco controlados por la sociedad. El poder de un pueblo indio, es el resultado de un desempeño ciudadano, en el otro, es el resultado de una relación de grupo que detenta o aspira al poder. Para acceder al poder indígena, se tiene que demostrar trabajo, una actitud individual frente a los compromisos comunitarios, actitud personal dentro de la familia extensa, frente al barrio, cofradía, etc. Un poder que cuando se tiene es únicamente obedecer, cumplir y trabajar. Una autoridad en comunidad es prácticamente un empleado al servicio de todos, un empleado al que no se le remunera, al que no se le permite diseñar, y cuando esto se dá, lo diseñado puede realizarse sólo si existe la consulta. Por lo contrario, el poder político en las sociedades rurales mestizas o urbanas es lo contrario, es la posibilidad de ejecutar sus propias ideas, satisfacer sus personales intereses, la consulta no existe. Se aspira porque existe una remuneración ilimitada, hecho que explica el ascenso de la corrupción como expresión del poder público.

Lo que se afirma, permite ver lo que se da en la comunidad si bien expresa una marcada aficción por el censo, la compartencia, la decisión colectiva, es limitada también para los afanes de carácter individual por más sanos que estos sean.

Cualquiera podría preguntarse: ¿Qué será lo más recomendable? El poder que viene y responde a los de abajo, o el poder que supuestamente lo eligen desde abajo, pero que representa a los de arriba. Nos permitimos reflexionar sobre nuestra distancia de la democracia como modelo global de comportamiento político y lo pretendemos entender como la fórmula que respeta la diversidad de actitudes políticas. Es decir, hasta ahora la democracia ha sido el interés porque toda la sociedad participe de las decisiones nacionales mediante mecanismos ya muy bien diseñados, aunque poco respetados por el partido en el poder. Nosotros sostenemos que la democracia es el respeto a la pluralidad política y como tal la compartencia de la diversidad dentro del Estado-nación, permitiendo el desarrollo de todos los modelos de convivencia política que puedan existir en el país. A la distancia de dos siglos de vida republicana, poco se ha hecho al respecto. El mayor avance ha sido una pequeña modificación al Artículo Cuarto Constitucional, que si bien señala una cierta libertad cultural a los pueblos indígenas, no garantiza el respeto en lo económico, lo político y lo jurídico.

Frente a la solidez de nuestra organización comunitaria, la regional representa nuestro talón de aquiles o nuestra parte más débil. El Estado mexicano ha tenido mucho cuidado en que no estemos juntos, en que no tengamos fuerza política. Ha dado sus mejores esfuerzos por separarnos, por mantenernos desintegrados. Todos los esfuerzos por construir lo regional realizados durante las últimas seis décadas, fueron etiquetados como movimientos subversivos, socializantes, comunizantes, nunca fueron entendidos desde otra perspectiva. Siempre, para el partido en el poder, hemos sido víctimas de partidos de oposición, nunca hemos tenido ideas propias, menos aún líderes honestos. Insisten en señalar que se nos sigue engañando, o incluso que fuerzas internacionales nos movilizan. Para muestra, analicen lo que se dijo en el inicio sobre el levantamiento de los compañeros en Chiapas. Si esto se afirma en 1994, imagínense lo que se decía en los sesenta.

Pese a ello, nuestros esfuerzos por construir la organización regional no ha cedido. En la mayoría de los casos nuestras organizaciones han librado batallas de corto alcance, en la mayoría hemos sido derrotados, pocas veces hemos salido victoriosos. Pero nuestra guerra sigue adelante. Es por ello que ahora la autodeterminación, la libre determinación o la autonomía como se quiera entender, aparezca

ante nuestras mentes como una nueva forma de garantizarnos la sobrevivencia y como una garantía para la defensa de la pluralidad y la diversidad. En estos esfuerzos, nuestros obstáculos inmediatos son los partidos políticos. No estamos en contra de la vida republicana y de sus mecanismos partidistas. Lo que exigimos es el respeto a nuestras propias formas de elección de representaciones regionales. Dada la desintegración a la que hemos estado sometidos sabemos que nos es fácil integrar nuestras organizaciones regionales y mucho más difícil la reestructuración de nuestras etnias.

Debemos dejar en claro que no pretendemos volver al pasado. No pretendemos reconstruir las naciones prehispánicas. Por ello mismo hacemos más énfasis en nuestras organizaciones regionales que representan realidades pluriétnicas a las que también se incorporan los mestizos y los criollos. Tampoco planteamos la separación de la nación, ni la creación de estados dentro del Estado mexicano.

La discriminación debe ser suplantada por la aceptación, por el reconocimiento a nuestra existencia política diversa. Si la discriminación ha significado uniformización política, podríamos decir, aunque suene paradójico, que deseamos discriminar a la sociedad nacional para que seamos tratados por igual y de esa manera se mantengan claras las diferencias y el apogeo liberal cobre vigor en estos tiempos difíciles; -- "El respeto al derecho ajeno es la paz."

Educación y comunicación en alianza

La discriminación que impacta más allá de las colectividades y se hunden en el individuo mostrando sus más grotescas expresiones, surgen de la educación y de la comunicación masiva que recibimos los pueblos indios.

Independientemente de lo que haya sido en el pasado, a principios de este siglo, tuvimos una experiencia educativa muy fuerte y positiva. Los maestros eran elegidos por la comunidad, incluso, esta les pagaba su salario que salía de las bolsa de cada padre de familia. En esta experiencia se vió que cuando el maestro partía de la naturaleza y la cultura comunitaria, ésta, podía ser más útil, más reforzadora de la comunalidad. Este fué un momento que la educación estuvo bajo la responsabilidad de la comunidad. El gusto duró muy poco. El Estado mexicano no podía soltar el venero para la implantación de su modelo de pensamiento; y se nos vino un nuevo desastre.

Los principios de integración, asimilación nacional de aquéllas sociedades diversas y su integración a un sólo modelo económico aceleró el proceso uniformizador y nos metió a una dinámica de la cual aún no podemos sacudirnos. El contenido de la educación hacia nuestros pueblos se integró de los valores nacionales, de las cualidades de la conquista, de las victorias criollas, de los aciertos mestizos, pero nunca de los aportes de nuestros pueblos indígenas. Todavía en la actualidad, los contenidos siguen siendo bárbaramente etnocidas, discriminantes de la existencia india. Se privilegia el valor de occidente y su conocimiento, se insiste en el individuo y se pierde la comunidad. Son únicamente importantes los héroes nacionales. Los esfuerzos de los pueblos son tratados al nivel de caricatura, más aún los héroes y hechos regionales resultan inexistentes. Se parte de que la competencia es lo mejor y no la compartencia comunitaria.

Con todo esto qué respuesta se puede esperar de la sociedad mestiza. Las víctimas inmediatas lo representan nuestros hermanos que para estudiar salieron como Juárez a las ciudades más cercanas o a la ciudad de México. No es extraño que previo al año del 68, el Instituto Politécnico Nacional fuera señalado como la escuela para los de provincia y para los indios y la universidad para las sectores urbanos y clases medias. Cuantos de nosotros no estudiamos en una vocacional por atender estas expresiones de discriminación grosera: el naco, indito, Oaxaco, son apenas algunos de los apelativos que tuvimos que enfrentar los que proveníamos del sector rural e indígena. Pero hablemos de la discriminación de las colectividades. Con la educación oficial, el primer efecto que se observó, fué la

desvalorización del trabajo campesino, se abandonaron las parcelas escolares, los talleres creados en los años treinta fueron desechados. Llegaron modernas técnicas para fortalecer el conocimiento adquirido en el pizarrón, la prohibición del uso de nuestros idiomas, la salarización estatal y federal de la labor del maestro, en fin todo lo que era la comunidad. Este fué un proceso lento pero firme, paralelo al desarrollo de nuevas ideas de cómo debía ser nuestro progreso e integración educacional y cultural a la nación. Llegó la radio comercial y más tarde la televisión y todo se complicó más.

En la actualidad, pese a los esfuerzos indigenistas, por muy buena fé que estos representan, con la educación bilingüe y bicultural, las radios indigenistas, la desintegración comunitaria que parte de la educación sigue su marcha.

De nuestro lado, lo que hemos logrado es que a través del trabajo cotidiano y del sostenimiento de nuestras instituciones internas, la educación comunitaria de algún modo se haya logrado reproducir, deteniendo de algún modo los efectos nocivos de la educación formal. No logramos detener todo, pero si afianzamos algunos aspectos que estamos concientes de no perder. El problema se agiganta en la educación media y superior. En estos niveles, los valores individualizantes arrecian sus efectos, causan desaliento y múltiples expresiones discriminatorias. De entrada las especialidades agropecuarias se siguen reproduciendo en el salón y en el pizarrón, aún teniendo la naturaleza al lado. Esto de las especialidades técnicas no responde a las necesidades regionales y los jóvenes se convierten en mano de obra semipreparada para irse al vecino país del norte. Obviamente y con los valores absorbidos en el salón los jóvenes emigrados aunque fracasen en sus sueños individualizados ya no regresan con la consonante pérdida comunitaria de sus capacidad y energía.

Si habláramos de los niveles tecnológicos y universitarios, el problema se complica. El profesional no encuentra fuente de trabajo que le contrate sus servicios. Las únicas son las instituciones gubernamentales que lo convierten en una máquina de llevar recados, en el mejor de los casos, y en el peor, de simple burócrata. Peor nos va si abogado, médico o arquitecto, estos definitivamente se quedan en la ciudad. Con todo esto, ¿Que es lo que podemos esperar de la educación actual? Y esto sin hablar del magisterio, que se cuece aparte.

La federalización de la educación significó para nosotros la descomunalización de los maestros. Los privilegios laborales, en sus inicios y la necesidad de mejores oportunidades de trabajo en la actualidad, ha hecho que las comunidades pierdan a sus mejores hombres y mujeres. La inmensa mayoría están ahora radicando cerca de la ciudad, y por ello es normal ahora ver que un maestro zapoteco esté en una escuela chatina, etc. los movimientos de carácter laboral, la comunidad las resiente pero en verdad no sabría que decir al respecto, en si es mejor que los maestros dejen más tiempo libre a los niños o que estos sigan permanentes edificando conocimientos que a la larga sólo individualizará a seres comunitarios y hará competidoras a personas compartidoras. De alguna manera, podemos afirmar que lo que los niños aprenden en el salón, lo desaprenden en la calle y el hogar. Esto obviamente no pasa en los niveles medio y medio superior. Esta dialéctica educativa de alguna manera ha permitido la enseñanza de la compartencia, sin embargo cada vez es más complejo el asunto con la llegada de los medios masivos de comunicación.

Los principios y valores que nos introduce la radio, la televisión y los medios impresos son difíciles y casi imposibles de detener. Nuevamente la falta de respeto a las culturas regionales se convierten en la expresión neta de la discriminación. No podemos decir que el Instituto Nacional Indigenista no haya hecho esfuerzos en este terreno, al contrario aplaudimos los realizados, pero estos aún son muy pequeños y desintegrados. La nación ha decidido vender la libertad para transmitir señales, esto reafirma su posición homogeneizadora, globalizadora y ratifica su poco interés por una nación plural rica en expresiones culturales propias y creadora de diversidad de modelos de vida que garanticen un futuro más compartido.

En la actualidad, algunas regiones contamos con emisoras, incluso con centros de producción de video. Aún con pocos recursos, la resistencia en estos campos se seguirá dando. Sin embargo, insistimos, no podrá haber democracia si se sigue despreciando a nuestras sociedades en el ejercicio de su propia libertad de expresión, como tampoco podremos derrotar a nuestros enemigos eternos que se fortalecen con el uso de estos medios.

En última instancia ahí están los medios, más de fuera para adentro que de dentro para fuera. De cualquier modo nuestra cultura no creemos que se deba seguir tratando como se ha tratado. Estamos de acuerdo que este país tiene una raíz y ésta somos nosotros. Sin embargo el hecho de pintarla, contarla, bailarla o teatralizarla y no tratarla o enfrentarla hace de esta cultura una caricatura y una verdadera vergüenza para quien la ostenta o la comenta. Nuestra cultura no es ni la mejor forma de ser escrita en español, como tampoco la perfecta manera de escribirla en zapoteco. Es simplemente nuestra cultura. No estamos en el mercado de lo mejor dicho, o de lo mejor escrito. Estamos en nuestra realidad y esa es la que cuenta. Y lo que deseamos es que nuestra realidad cuente para toda la sociedad mexicana. Nuestros médicos aprenden diariamente. No en una temporada escolar, aprenden a chingadazos, porque esa es la escuela que siempre hemos tenido de las expresiones eternas. El conocimiento que se obtiene, como siempre, se hace a un lado, se desprecia, se discrimina, se aparta, lo mismo sucede en todos los campos de la inteligencia. El resultado es que "No aportamos". Aunque sí lo estemos haciendo y nuestra voz quede apagada con el sonido de los motores, los programas de la televisión y las canciones de moda.

Nuestros derechos humanos y el quinto infierno

El salvajismo de la sociedad nacional pareciera estar concentrado en el ejercicio de la ley. El Estado dialoga con nosotros a través de un lenguaje críptico, indescriptible e inaprensible. Por eso siempre salimos perdiendo. Ni siquiera la dignidad salvamos. Los delitos en la comunidad se resuelven platicando, comentando, analizando. La ley nos hace ver que las cosas no se platican, se ejecutan, se ejercen, se dictaminan. No importan las razones, lo que importa es el estado de derecho. Es decir la base de quien dictamina. Esta situación nos ha llevado a interminables luchas que por desgracia no nos ha conducido a nada. Sólo a entender que entablamos un diálogo de sordos. No hay peor discriminación que la que se ejerce en la realización de las leyes.

En este campo hay mucho que decir. En principio debemos afirmar que tenemos también nuestras propias leyes. Lógicas de pensamiento construídos por siglos, maneras de entender la vida que nos ha llevado a resolver un sinnúmero de problemas internos. Sin embargo ese derecho y ese conocimiento se deshecha para imponer los razonamientos escarbados y desarrollados en ámbitos distintos al nuestro, a experiencias que no parten de nuestra realidad. Los centros de readaptación social, no nos sirven, por lo contraria afectan. Sin embargo ahí están, como ejemplo de lo mejor que ha desarrollado la sociedad. Nos da vergüenza su existencia, porque es la mutilación misma de nuestras capacidades.

En nuestras comunidades enfrentamos el sinnúmero de delitos que pueda haber, pero así mismo encontramos la cantidad de soluciones que existen. Nuestras leyes la ejercen a quien le toca ejercerlas, no son gente especializada, son personas a quien le toca temporalmente ejercerlas. Estamos convencidos de que mandar a la cárcel al asesino de un compadre es convertir a las comadres en dos viudas, por eso mismo los castigos se dictaminan pensando en ello y no solamente en una ley establecida sin dialogación.

El enfrentamiento de las leyes "positivas" y las nuestras no solamente se dan en el campo de lo ridículo, como es cuando no tenemos traductor, sino en la base misma de los principios que se cualifican. Siempre se razona en términos del derecho individual, nunca se piensa en el derecho comunal, es decir siempre se razona en término de los intereses de un individuo y se entiende que

toda actitud deviene de un interés individual, nunca se incorpora la posibilidad de entender que la actitud es resultado de un hecho social y más bien comunal, que por lo mismo amerita un tratamiento distinto.

A eso se debe que las cárceles estén repletas de hermanos que estando dentro no llegan a entender sus delitos como suyos, ni tampoco a desarrollar una actitud comunalizadora. La cárcel los individualiza y como tal de nueva cuenta los separa de la comunidad. Eso es lo que hace la cárcel. Una nueva afrenta a la cultura de los pueblos indígenas.

No quisiéramos discutir si esto es válido en una sociedad mestiza o urbana para mayor exactitud, sin embargo, creemos que para la nuestra no lo es, por eso afirmamos nuestro derecho a imaginar que dentro del estado de derecho del que tanto se habla, exista la posibilidad del ejercicio de diversas modalidades de justicia, y que estos sean realizados por las distintas sociedades que conforman la sociedad mexicana.

La autonomía, libre autodeterminación o autodeterminación, sería en este caso el marco jurídico más adecuado para concretar este tipo de libertades. El Estado mexicano no debe temer sus resultados, más bien debe estar atento a sus frutos porque podrían ser un ejemplo de como conducir una sociedad compleja sin tantos papeleos, porque pareciera ser que nuestra sociedad nacional se realizara exclusivamente sobre papel.

Nuestros sueños y la autonomía

Hace poco un intelectual se preguntaba si los indígenas estábamos reclamando una autonomía subsidiada, es decir una autonomía de caricatura. Identificar autonomía con autosuficiencia es una trampa de discurso. Es el clásico señalamiento que le hace un padre al hijo que quiere tomar sus libres determinaciones. Nosotros no tenemos padre, la patria se ha creado a nuestro pesar. ¿De donde salió el recurso para que este intelectual se formara? Sencillo, de la sangre de muchas generaciones, no solamente de su familia. El no tiene papá, pero si tiene una sociedad que lo cobija y esa sociedad lo somos todos, entonces ¿Porqué no puede subsidiarse una autonomía? Si a fin de cuentas entre todos nos estamos subsidiando.

Estas falacias son las que hacen que uno reafirme que la sociedad mestiza insiste en hacernos creer que los indígenas debemos desaparecer.

Padecemos una permanente discriminación sistemática y además argumentada por sus notables inteligencias. No se nos olvida el trato que le dió un premio nobel a la lucha de nuestros hermanos chiapanecos.

La autonomía para nosotros es una posibilidad de crecer más sanos, sí, aunque no lo crean, libres de interminables contaminaciones, incluso para que de esa manera discriminemos a la sociedad restante, no como lo han hecho con nosotros, sino más bien en el sentido más constructivo, el tratarse como sociedades iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. ¿Porqué se nos entiende como menores de edad? Si esto no es una familia, esto es la historia de sociedades que se relacionan y se enfrentan y obtienen como resultado un nuevo estadio social y económico. Nuestro reclamo que no se entienda como un lloriqueo porque no le estamos escribiendo al adulto para que nos resuelva las cosas, estamos hablando de adulto a adulto para que nuestras relaciones sean más constructivas.

El no entender el sentido profundo de nuestro reclamo autonómico es no entender nuestros afanes democráticos, es empecinarse en la necesaria exterminación de nuestros pueblos, es creer que el futuro de la humanidad es el futuro de nuestros vecinos del norte, es creer que no tenemos origen y patria, en tirar a la basura la sangre de tantas generaciones que nos han forjado, es no sembrar para el futuro, aunque este futuro sea nuestro y nos estemos suicidando.

La discriminación empieza donde la incomprensión del valor de nuestro territorio, de la invalidación de nuestra racionalidad económica como de la inconformidad sobre nuestra organización social y de la falta de respeto a nuestro derecho a ejercer la justicia. Todo es discriminación y reafirmamos nuestra convicción de que no habrá democracia si la sociedad nacional no entiende la diferencia, la pluralidad y el derecho que tenemos los pueblos indios a diseñar nuestro propio futuro.

Guelatao de Juárez, Oax., el 30 de mayo de 1994

Comunalidad y Autoritarismo

por Jaime Martínez

Presentación

Desde su origen, los pueblos de Mesoamérica han tenido que enfrentar diversas formas de autoritarismo. La armonía o una democracia plena en términos exactos no han existido. Las comunidades indígenas, por su pensamiento y acción son las que más cerca están de haberla logrado, es decir, son ellas las que desarrollaron espacios, relaciones e instancias que pudieran favorecer el ejercicio de la armonía y un buen gobierno.

Con la llegada de occidente a tierras indias del nuevo continente, los espacios para el ejercicio de la armonía se vieron socavados y en una buena parte eliminados. No obstante, la resistencia de nuestros pueblos permitió la conservación clandestina de estas instancias que en la actualidad evidencian un perfil de más desarrolladas posibilidades para alcanzar nuestro bienestar y felicidad.

Ante la conquista española, nuestras comunidades desarrollaron un fuerte sistema de resistencia-adequación que les permitió en cada década dibujar una imagen nueva, siempre cambiante, en donde los valores positivos de ambas culturas fueron concatenando nuevas realidades. Para nuestra fortuna, en este proceso, los valores principios o instancia que favorecían la posibilidad de la armonía fueron quedándose a pesar de los intereses económicos imperantes en la mentalidad colonizadora. La adecuación permanente de nuestros pueblos, nos ha permitido cohabitar con formas de organización social diferentes a la nuestra, y como tal participar de una amplia sociedad plural y diversa, una sociedad en lo general autoritaria y en la que nuestra ubicación resulta la más desfavorecida y de extrema pobreza. Pese a ello el cultivo de las relaciones que nos orientan hacia la democracia, los hemos seguido reproduciendo y desarrollando y cada vez con más sistema y con mayor claridad.

La comunalidad es la ideología que actualmente portamos los pueblos indios del sur de México, la que hemos logrado exportar a las grandes ciudades, a través de la acción que realizan nuestros hermanos que han tenido la necesidad y el interés de emigrar. No es extraño que en ciudades tan grandes como la ciudad de México y Los Angeles California, nuestra comunalidad se exprese en todo su colorido y esencia, pese a la adversidad que ofrecen los espacios urbanos.

Lo interesante del cómo hemos logrado reproducir una ideología frente a un imperante ambiente de autoritarismo, se explica en razón de las características que tienen las relaciones hombre-naturaleza así como las características de nuestra orografía y la virtud de nuestra organización social. No es gratis que el modelo de nuestra organización comunitaria se este planteando como modelo de acción en todo el país a través del Programa Nacional de Solidaridad, y tampoco es gratis que sean las comunidades indígenas quienes hayamos logrado un mejor modelo para la conservación de la naturaleza. Todo se ha logrado abanderándonos en la *comunalidad*, ideología que en la actualidad la podemos ofrecer como otra nueva y renovada alternativa, en contra del autoritarismo y en favor de una democracia real.

La geografía

El proceso de despojo que sufrimos las comunidades indígenas nos empujó a las regiones más agrestes y arrinconadas del territorio, ahora nacional. En estas regiones, donde nadie podía pensar que era posible sobrevivir, encontramos el apoyo de la fraternidad de la madre tierra y de sus hijos. En estas zonas encontramos infinidad de recursos naturales que permitieron nuestra plena aunque

también difícil sobrevivencia. Conocimos los secretos de esta naturaleza, cuestión que ahora se refleja en el hecho de que sean las únicas regiones mejor conservadas. Donde hubo oro, llegó occidente, donde hubo tierras para ser explotadas llegó el hombre blanco, el mestizo mal formado, el maleante queriendo hacerse rico de la noche a la mañana.

Esta geografía nos hizo más fuertes e independientes sin embargo para muchos se convirtió en la tumba. Los abuelos empezaron a sistematizar el conocimiento de esta naturaleza, descubrieron y desarrollaron con ella una relación horizontal una relación armónica de mucho respeto.

Fué de esta manera que este medio ambiente se convirtió en un elemento más para nuestra existencia. Los Mixes nunca fueron conquistados por las armas. Encubiertos en este tipo de territorios, los Huicholes aún siguen protegidos.

Donde llegó el régimen de plantación (café, tabaco, etc.) llegó también la discordia, la envidia, la avaricia, la individualidad donde no llegó se conservó la igualdad, el diálogo, lo colectivo.

El proceso de defensa de estas tierras describe de manera física como un colectivismo natural permitió la defensa de amplios territorios que hoy son señalados como reservas de la biósfera, en ellos todavía sobrevive la más amplia variedad de seres vivos, animales y plantas que conviven con el hombre en una verdadera unidad. Todo esto puede sonar a romanticismo pero sólo hace falta revisar la información científica de los recursos naturales que se encuentran en América Latina para demostrar fehacientemente lo que estamos afirmando.

Pero nada ha sido fácil, el papel del Estado en los países de América sigue siendo el mismo desde la llegada de los españoles: guardián de los intereses cupulares, protector de los sueños de grandeza del hombre sobre la naturaleza, regulador de las relaciones entre los débiles y los poderosos siempre en alianza con estos últimos. Por ello creemos que esos Estados están cavando su propia tumba, con el etnocidio está permitiendo la muerte futura de sus hijos. Con nuestra muerte se está acabando lo poco que queda vivo en el continente. Autoritarismo y una esencial falta de democracia es lo que caracteriza la relación que mantiene el Estado con todos los grupos étnicos, a pesar de ello seguimos convencidos de tener quizás una de las únicas alternativas posibles para la convivencia social y fundamentalmente una muy vieja y armónica relación con la naturaleza.

Por todo lo anterior consideramos que la *comunalidad*, que es nuestra manera de pensar se origina en la historia del despojo, en la obligada relación que hemos mantenido con los territorios que nos dejó la conquista y la exagerada explotación de la tierra. Es decir la *comunalidad* es también fruto de la historia colonial.

No debemos olvidar que vastos territorios inicialmente indígenas hayan sido usurpados y esten ahora convertidos en desiertos. Ha pesar de que es todos conocido esta barbarie sigue siendo la tónica natural del desarrollo económico mundial. Los resultados de la cumbre de la tierra en Río de Janeiro lo ratificaron y con ello se mostró la antinatura lógica de un mundo que ya debe detener su loca carrera y por un rato reflexionar en los efectos de su haber.

Ya no quisiéramos recordar los dramáticos capítulos de la conquista y lo que sigue sucediendo en Guatemala, en Bolivia. Esta geografía del horror hacen aún más dignas las alternativas que la sociedad india ofrece a Occidente. Una cultura que siempre vió con desprecio nuestra sobrevivencia y nuestra riqueza moral.

El territorio comunal

Uno de los aspectos que nos debe hacer reflexionar para entender el actual pensamiento de los pueblos originales, es el hecho de que en estas zonas, es donde se ha mantenido con mayor fuerza la tenencia comunal de la tierra.

Lo comunal es una tenencia que ciertamente los colonizadores le confirmaron a nuestros pueblos, pero ésta de muchas maneras era ya una exposición natural de lo que significaba la tierra para nuestros ancestros.

Después de la conquista este régimen de tenencia siguió recibiendo muchas agresiones. Próceres patrios formados en las escuelas criollas independentistas de aquéllos años hicieron sentir su desacuerdo. En la actualidad el Estado mexicano sigue viendo en la tenencia comunal un obstáculo para el desarrollo, una barrera para hacer eficiente el uso de la tierra, un verdadero escollo para el desarrollo económico que aporte más utilidades, genere más empleos y garantice una mayor derrama económica en beneficio de los habitantes de cada nación. Pese a ello la resistencia de nuestros pueblos no cede. Recientemente los Nahuas lograron una movilización amplia para impedir que sus tierras fueran invadidas por las aguas de una empresa hidroeléctrica. Los Zapotecos erradicaron el sistema de concesiones para la explotación del bosque. Amplios territorios mixes siguen siendo defendidos a costa de su propia vida. La resistencia igue entendiendo que la tierra no solamente es un bien económico, sino principalmente la madre que nos aporta todo. Una madre con quien deseamos tener una relación igualitaria y de profundo respeto.

En estos territorios pareciera que el tiempo no pasa, se siguen viendo las ofrendas antes de iniciar el cultivo, las fiestas en las cosechas, las ceremonias para garantizar la caída de las lluvias. ¿Será que seguimos siendo un pueblo ignorante? ¿Será que somos muy necios y que no queremos cambiar? Todo lo contrario siempre cambiamos pero también siempre encontramos en el respeto a la tierra el único principio que nos garantiza el bienestar, el principio que sana nuestros corazones y con ello aseguramos el mañana. Es cierto estos principios ya no se nos ofrecen en toda su nitidez precisamente porque vamos cambiando. En la actualidad ya explotamos el bosque como nunca lo hubiésemos pensado y le extraemos riqueza que aún no sabemos a ciencia cierta que hacer con ella. Ahora reconocemos que el café se convirtió como otros cultivos en una soga al cuello. Hemos llegado a devastar amplios territorios en la siembra del maíz para asegurar la comida de nuestras familias; debemos aceptar que hemos perdido algunos valores de nuestra relación con la tierra, pero estamos seguros que los rescateremos a través de nuestra propia organización. Un ejemplo de esto lo constituye la nueva minería comunal estas minas que siempre fueron aprovechadas por los usurpadores. Tuvieron que pasar siglos de aprendizaje para que ahora estas minas sean una posibilidad de ingreso para nuestras familias. Lo mismo está sucediendo en aquéllos campos en donde ya no cosechábamos el maíz con calma hemos ido encontrando en la historia tecnologías abandonadas que ahora estamos ocupando en nuestro beneficio. Lo comunal de nuestro territorio abre la posibilidad de encontrar soluciones, para la búsqueda de alternativas. Estamos seguros que este régimen de tenencia no llegó de occidente y no fué nunca un discurso, es una realidad tejida por los siglos y por el sacrificio de decenas y más generaciones. Lo comunal es la fortaleza de la comunidad y el espacio que la recrea, es el suelo donde crece nuestro futuro, es la cuna de nuestro pensamiento natural y a fin de cuentas la oportunidad para pensar un mundo futuro diferente más cerca de nosotros, pero también más cerca y necesario para el mundo.

Cabe subrayar que lo comunal hizo de nuestra organización social un tejido de una mayor posibilidad armónica no exenta de contradicciones, no exenta de estratificaciones pero más cerca del diálogo; más cerca del concenso, de la reflexión colectiva y de una horizontal toma de decisiones. Lo comunal marca el ritmo de producción y abre espacios innovadores para la educación de nuestros hijos. Lo comunal por todo lo dicho es para nosotros un elemento fundamental para entender nuestras nuevas potencialidades.

Nuestra vida asamblearia

La gran mayoría de las comunidades de Mesoamérica seguimos siendo pequeñas. La presión sobre nuestra tierra, el atractivo de nuestra mano de obra barata, la reciente y apabullante disminución de

nuestras facultades curativas ha hecho que nuestras comunidades cuando mucho rebasen el número de cinco mil habitantes. Estos espacios sociales han permitido que exista la posibilidad de una vida asamblearia es decir que la población encuentre en su reunión la posibilidad de crecer y reproducirse. La asamblea es el momento de reunión de toda la ciudadanía, el lugar donde se toman las decisiones y la oportunidad para el ejercicio, para una plena por así decirlo democracia. Es probable que este concepto no sea representativo de lo que en nuestras asambleas sucede lo que si es cierto es que es una instancia que se fundamenta en el consenso, en la diversidad y en la pluralidad. La asamblea para nosotros es el foro en donde la capacidad individual del parlante como del silente se conjuga y en cada momento se encuentran en un nuevo momento de coexistencia. En la asamblea participan los letrados como aquéllos que no han ido a la escuela. Todos tenemos las mismas oportunidades seamos hombres o mujeres. Las viudas y solteras también tiene en la asamblea la posibilidad de participación. Claro no en todas las comunidades se da de la misma manera lo que aquí se afirma, sin embargo la generalidad de las comunidades autóctonas tienen en la asamblea la posibilidad de realización social.

La asamblea es dirigida siempre por la autoridad ejecutiva que elige ella misma, representantes temporales que tienen un año, dos o tres para demostrar sus capacidades para el ejercicio del poder comunal. La asamblea no sólo es una posibilidad de participación sino algo más, una obligación ciudadana. Una obligación para el ejercicio del poder social. Nada se decide fuera de ella salvo aspectos más limitados que no la ameritan. El hablar mucho en una asamblea es símbolo de prepotencia o bien de adecuada capacidad para dirigir al pueblo porque cada palabra que se emite debe ser ratificada con su práctica en el trabajo colectivo, quien no lo hace es disminuído en su prestigio es tomado como charlatán y nunca el pueblo pondrá en él sus ojos para el ejercicio del poder.

La asamblea en aquéllas comunidades más grandes y más urbanizadas es utilizada por las fuerzas políticas formales es decir los partidos políticos. Es común que en éstas se observe la generación de grupos casi siempre bien identificados por sectores de poder económico o político. En lo general para nosotros participar de las contiendas políticas es una señal de envilecimiento aunque se tenga la seguridad de que sólo a través de ello se pueda conseguir un bien para la comunidad. La existencia de la asamblea ha sido utilizado por el Estado mexicano de manera muy inteligente. El partido oficial ha encontrado en ésta un excelente espacio para negociar el voto. Las promesas de obras o luchas sostenidas por la comunidad son hábilmente negociadas para lograr que el voto les favorezca. No es raro también que de manera conciente y en algunos casos ingenuamente, los propios ejecutivos nombrados por la asamblea se encarguen de materializar el fraude electoral. Hay comunidades que se encargan de llenar todas las boletas de la votación en beneficio de un sólo partido. Con esto la comunidad negocia su relativo grado de independencia y garantiza su autonomía interna con el nombramiento democrático de sus representantes.

En otras palabras podemos afirmar que la comunidad cede el poder político externo para garantizarse el interno. Es preferible para nosotros votar por un diputado que ni siquiera conocemos a que un partido político se inmiscuya en el nombramiento de nuestras autoridades. Todo lo anterior se ha venido cocinando mediante el registro de nuestros representantes comunitarios en el partido, que esté en el poder. En algunos casos puede suceder lo contrario, es decir que estos sean inscritos en otros partidos. Cuando esto último se da, la comunidad se ve enfrentada a una inmensidad de presiones muchos de estos casos ustedes los conocen perfectamente.

Por último cabe agregar que la vida asamblearia permite contar con una arena en donde contener las presiones gubernamentales para discutir la validez o lo propicio de las propuestas de desarrollo. En éstas se enfrenta uno a las permanentes intenciones del Estado por conducir nuestro desarrollo, por orientar nuestro camino y es la asamblea la que siempre nos permite la defensa de nuestras ideas. No

siempre esta defensa es abiertamente parlante, en muchos de los casos son una verdadera exposición de lo silente. Es decir casi siempre las propuestas del Estado son respondidas con fuertes silencios que se resuelven en nuestros propios idiomas con una colectiva y significativa parlertería, al final se sabrá si se acepta la propuesta o no.

Los efectos de esas relaciones han desembocado en verdaderos juicios que terminan de manera trágica como también en contraparte en violentos asaltos de la policía o ejército; no sobra decir que cuando las iniciativas en discusión definen intereses claramente identificados y que van en favor afectando intereses de grupos de poder de la comunidad la respuesta común del Estado sea el uso de la policía o del ejército o bien la detención o asesinato de nuestros dirigentes.

Visto desde cualquier ángulo la existencia de nuestra asamblea es un elemento más que reproduce nuestro comportamiento comunitario y refrenda nuestra comunalidad.

La elección de nuestros representantes

Para que un ciudadano ostente nuestra representatividad es necesario que desde niño haya mostrado un profundo respeto por la comunidad. La formación de un ser humano inicia a los seis años, primero cuidando la iglesia, tocando las campanas, realizando labores agrícolas. Esta formación le va introduciendo a los niños y a las niñas un espíritu especial. Conforme el tiempo pasa las comisiones que se realizan se diversifican. Obviamente cada comunidad tiene sus particularidades, sin embargo podemos afirmar que la educación radica en el trabajo comunitario. Educación-participación, educación-trabajo, trabajo-representatividad van siempre de la mano. El trabajo en el campo, el trabajo en la iglesia, el trabajo en el ejercicio del poder son algunos aspectos de una pedagogía que sin estar sistematizada de manera formal recibimos de nuestras comunidades, ésta también resulta una pedagogía política.

De adolescentes los jóvenes empiezan a mostrar sus particularidades su interés mayor por el trabajo físico o su inclinación por lo intelectual. En ambos casos la capacidad en el ejercicio político tiene que ser también plasmado en el trabajo y en la participación. En este proceso se selecciona y ubica al ciudadano en las dos líneas mencionadas pero que requiere ratificación entre sí. Desde los diez y seis años se puede ascender a puestos auxiliares en el ayuntamiento o bien en la agencia municipal y como ya se dijo el comportamiento hace que la comunidad le de una u otra tarea según sean sus inclinaciones personales. Algo importante es que ningún ciudadano busca la representatividad por sí mismo, más bien lo lógico es negarse a él, es decir oponerse al cumplimiento de estos cargos. Lo contrario es símbolo de querer ascender o tener apetito político, cuestión peligrosa para un terrenal. Lo político más bien se explica en función de la militancia en partidos políticos y ser diputado no precisamente significa tener prestigio, más bien ser un extraterrestre con muchas armas que pueden apuntar en contra de la comunidad.

México cuenta aproximadamente con dos mil municipios y un número enorme de agencias municipales. El no haber autoridad intermedia entre el municipio y el gobernador del estado significa que tener la municipalidad sea una brillante oportunidad de soberanía política, pero también un riesgoso ejercicio del poder si se responde a la lógica de los partidos políticos. En todo el país la mayoría de las comunidades indígenas son agencias municipales, es decir dependen de municipios mayores sin embargo, un dato curioso salta a la vista, en un estado de la república su nombre: Oaxaca existen aproximadamente el 25% de todos los municipios del país. Oaxaca con 570 municipios puede demostrar porqué en él han florecido con mayor fuerza las ideas que aquí se han venido exponiendo.

En Oaxaca existen municipios de menos de mil habitantes esto significa una enorme posibilidad para la reproducción de la *comunalidad*. En este estado un ayuntamiento de manera normal está integrado por no más de siete funcionarios: el alcalde quien es la persona más grande y orientador del cabildo,

el presidente quien es el ejecutivo, el síndico quien es el agente del ministerio y tres regidores. Son pocos los casos comunitarios en donde se encuentran a más de cinco regidores, equipo que es nombrado por la asamblea para ejercer el poder durante uno o tres años. Tanto el alcalde como el síndico, los mayores o los auxiliares, que aquí se conocen como topiles son en lo general de la línea de ciudadanos operativos, diestros en el trabajo físico pero con efectiva participación. Los regidores y el presidente en lo general representa la línea de los intelectuales pero obligados a demostrar sus aptitudes en los trabajos rudos.

La representatividad comunitaria se debe entender como el ejercicio para la representación. Cada integrante del cabildo no recibe ninguna remuneración y de manera general funge como si fuera un equipo de empleados al servicio del pueblo. Todos deben hacer de todo, es decir participar de todo tipo de tareas: gestión, administración, coordinación, ejecución, etc. Exigir la división de áreas o de especialidades por ahora será una actitud mal vista digamos modernizadora y en contra de las costumbres.

El ejercicio del poder se viste fuertemente de la costumbre, el modo cotidiano de tomar acuerdos que sobresale por su ritualidad o la realización de eventos establecidos siglos atrás en el que participa toda la población de acuerdo a la división de sectores sociales: campesinos, artesanos, músicos, maestros, etc.

Uno no puede tener prestigio en una comunidad si es que no respetamos la suma de tradiciones y costumbres y si no participamos horizontalmente en la representación. Aunque la toma de decisiones se entienda de manera vertical, la consulta permanente, la plática y el concenso nos demuestran una horizontalidad en la toma de decisiones, realidad de acción política que emana de la *comunalidad*.

No quisieramos dejar la idea que al interior de esta estructura no existan contradicciones, adversidades incluso conflictos que lleven a la comunidad a problemas por décadas; recuerdo un caso que se dió en un pueblo llamado Yalalag; zapoteco de la sierra en donde el pueblo se dividió por problemas económicos y políticos, el conflicto llevó a la comunidad a una riña de más de cincuenta años hasta que las fuerzas sociales fueron recompuestas y restablecido el concenso de la mayoría. En la actualidad ésta es una comunidad que padeció la reducción de su población, pero está de pie y con nuevos y más innovadores proyectos alentados por su *comunalidad* que fué agazapada durante mucho tiempo.

Las divisiones internas en una comunidad indígena en la mayoría de los casos está relacionada con la existencia de caciques, personajes aliados a grupos de poder político central o estatal que pretenden, y en muchos casos logran usurpar la riqueza de la comunidad (tierra, producción, etc.). Este fenómeno ya muy analizado del ámbito rural mexicano creo que ha ido desapareciendo lentamente. Muchas comunidades después de sangrientos enfrentamientos han rehecho su concenso y vuelto a la costumbre.

Pese a todo, la representatividad es resultado de una asamblea y es el valor político más importante que deseamos heredar, las comunidades autóctonas, a la sociedad iberoamericana y mundial.

Consejo de ancianos

La participación en la estructura política le permite al ciudadano ofrecer sus atributos personales. Los muy trabajadores, los sistematizadores de la historia, los concedores de la naturaleza, los rezanderos, los comerciantes, los maestros, etc. Todos y cada uno aportan su experiencia y van siendo elegidos para desempeñar una actividad especial: la de consejero. Ser consejero no necesariamente significa ser anciano, fundamentalmente debe entenderse como trabajador al servicio de la comunidad sin ningún otro interés más que desarrollarlo.

Los consejos de ancianos se integran de acuerdo a la decisión de la mayoría de la población, pero de manera específica por decisión del cabildo en turno. En esta decisión el cabildo suma sus preferencias por quienes han de ser de quien van a recoger el consejo necesario para la toma de decisiones. No se les llama para cualquier cosa. Se les aprovecha para cuando las cuestiones a decidir son complicadas; por ejemplo para la definición de los límites con otra comunidad, para resolver casos de asesinatos, para superar, hacer a un lado o adoptar una tradición, para los rituales más significativos, en fin para aquellos asuntos en los que el cabildo sienta que necesita auxilio.

Los consejos de ancianos han resuelto problemas vitales no sólo para la vida comunitaria sino también regional. Un consejero se supone que tiene una visión no normal, que tiene un conocimiento no general, un consejero es a fin el depositario de la comunalidad y el fiel defensor de los principios de convivencia social y las determinaciones más importantes. Gracias a ello el concenso sigue como norma el trabajo con pedagogía y la ritualidad como muestra de espiritualidad.

Esta instancia como en todo proceso no está exenta de dificultades y de errores sin embargo es la forma ancestral de ejercer el buen gobierno y por lo mismo significa una verdadera garantía para la democracia comunitaria. En algún momento un gobernador llamó a este consejo "El senado de la comunidad" consideramos que puede tener relación con el término pero la experiencia dista mucho de cómo se llega a ser senador en una sociedad antidemocrática y autoritaria a la que se da definida por el trabajo y el comportamiento cotidiano. A fin de cuentas podíamos decir que aquí lo pequeño nos presenta la posibilidad de una representación social más cercana a la democracia cuestión que por desgracia no es frecuente en las grandes sociedades urbanas.

El tequio cotidiano

Todo el quehacer comunitario tiene relación con el trabajo, por ello mismo la reproducción o mantenimiento físico es un trabajo específico, este se denomina *tequio*.

El tequio es la faena que cada ciudadano otorga dependiendo de las facilidades una o dos veces al mes, es el trabajo que permite la realización de obras de servicio general: obras de embellecimiento y de servicio tales como escuelas, clínicas de salud, abastecimiento de agua, etc. El tequio es programado por el cabildo o la autoridad municipal y se realiza coordinado por el síndico municipal. A él asisten todos los padres de familia, madres solteras y viudas. Los primeros tienen la faena más duras y las mujeres actividades de otro orden; preparar agua, comida incluso muchos casos participan en la siembra como también de la cosecha.

El tequio es la institución que evidencia de nueva cuenta el comportamiento del ciudadano si no asiste tiene que pagar una multa o bien reponerlo en otro día. En algunos casos se encarcela al individuo que no asiste. Cabe señalar que esta labor está penada por la constitución general de la nación pero se ejercita a pesar de todo.

Los aspectos negativos del tequio lo han señalado principalmente personas descomunalizadas porque se le considera una práctica autoritaria incluso antidemocrática. Se sienten obligados por el pueblo a cumplir con el tequio a pesar de que la constitución lo prohíba. Sin embargo nuestra concepción es diferente.

Se deber afirmar que la diversidad y la pluralidad cultural dista mucho de ser respetada por los Estados nacionales. Esto no sólo se ve en México sino que en Guatemala y en Bolivia los casos son extremos. Sin embargo resulta paradójico y de alguna manera alentador el hecho de que en México la experiencia asamblearia y representativa, aunada a la práctica del tequio se haya convertido en estos últimos años en un nuevo modelo de trabajo para las regiones denominadas de extrema pobreza.

Veamos esta cuestión por partes. Por un lado los Estados nacionales iberoamericanos tienen como característica la imposición de modelos de comportamiento individual, empresarial, de eficiencia y un alto contenido mercantil. Por su parte las sociedades tradicionales refuerzan sus modelos tradicionales colectivos, el respeto a la diversidad, a la tierra y a un uso más que nada equilibrado de su potencial y relegan la obtención de beneficios económicos y tecnológicos a lo simple y necesario. Desde esta perspectiva no se puede esperar más de los Estados nacionales que imponen decisiones que violentan los principios básicos en nuestras comunidades. Con esto se explica el porqué las constituciones ni respetan las costumbres o la diversidad cultural ni tampoco refuerzan la reproducción ni los valores que van en sentido inverso a sus intenciones a lo que ellos llaman sus necesidades.

Por el otro lado nos encontramos que las prácticas como el tequio que aparece ante los ojos occidentales como antidemocrático, resultan ser los únicos factores que han permitido a las sociedades propias, comunitarias o indias la solución de añejas necesidades. El tequio para estas micro sociedades representa la alternativa para el desarrollo y el bienestar. Esto último lo descubre el Estado mexicano durante los últimos años e inicia una labor de reconocimiento a la diversidad y a la pluralidad cultural. La modificación que se le da al artículo *cuarto constitucional* nos llega como una primicia institucional de un Estado más diverso quizás más democrático o más inteligente.

El Estado mexicano tiene ante sí el reto de superar los enormes rezagos en la mayoría de su sociedad principalmente en aquéllas regiones en donde se manifiesta con mucha evidencia la extrema pobreza y encuentra en nuestras micro sociedades los mecanismos propios para un autodesarrollo. Es entonces cuando el tequio se vuelve la varita mágica y es por ello que ahora el tequio y todo lo que aquí se ha expresado que es la *comunalidad* se empieza a exportar aún sin conocerse a profundidad las maneras propias y originales para desarrollarlas.

Existen corrientes del pensamiento que consideran que usar el tequio como bandera de desarrollo de los propios pueblos es esterilizar su propia efectividad y beneficiar al Estado en lugar de detener su acción en detrimento de las comunidades indígenas. De lo que si estamos seguros es que nuestros propios hermanos, presionados a emigrar han sido los portadores de esta *comunalidad* y la están reproduciendo en núcleos urbanos de mucha importancia. No es extraño encontrarse en la ciudad, al frente de muchos comités de solidaridad, a indígenas emigrados realizando acciones mediante una organización aprendida en sus comunidades de origen como tampoco es raro haber visto ante el terremoto del 85 a muchos indígenas y mestizos darse a la tarea mediante comportamientos emanados de este tipo de culturas comunitarias.

La solidaridad comunitaria

Durante los últimos seis años, en México a todo se le ha dado por llamar *solidaridad*. En esta ocasión nosotros quisiéramos deslindar lo que entendemos como *solidaridad comunitaria* y los que es la *comunalidad*. De principio pensamos que la *solidaridad* es un acto voluntario y por lo contrario la *comunalidad* es una ideología emanada de acciones establecidas en muchos casos de manera obligatoria. El ir a la asamblea en la comunidad, el hacer los cargos, el dar sus tequios son pautas de obligación ciudadana que reproducimos con mucha conciencia pero que nos han sido inyectadas como líneas de comportamiento, por lo contrario la *solidaridad* la ejercemos en un ámbito libre, es decir actuamos por iniciativa propia por corresponder a la *solidaridad* del otro. En nuestras comunidades esta *solidaridad* la conocemos como ayuda mutua en zapoteco como "gozona". En cada idioma propio existe la palabra de ayuda mutua. Entendemos la *solidaridad* cuando al vecino se le ayuda a hacer su casa cuando para la boda de un compadre se contribuye económicamente con un bien a consumir o con trabajo. Por *solidaridad* o ayuda mutua entendemos el apoyar a la familia de un ciudadano fallecido aportando trabajo, granos o dinero e incluso para rescatar un accidentado. Sin embargo la *comunalidad* de muchas maneras es institucionalidad refleja un cierto grado de

autoritarismo pero ejercido y decidido por todos en ésta el individuo es colectivo de principio a fin mientras que el autoritarismo en otro tipo de sociedad suele responder a necesidades de orden personal o grupal.

Otro aspecto solidario que encontramos entre nuestras comunidades es el apoyo entre comunidad y comunidad, esto se da principalmente en la realización de las fiestas o ante alguna tragedia poco común. La *solidaridad* o la *gozona* en la fiesta significa que la banda y su autoridad asista a otra y ofrezca sus servicios su alegría y con ello su trabajo. De esta manera se logra que las fiestas se llenen de colorido y música, se llenen de *solidaridad*; quizás el evento comunitario que concentre el significado de su acción y la institucionalidad comunitaria o la *comunalidad* sea la fiesta. Esta es el resultado del trabajo agrícola o artesanal comercial y productivo de un año. La fiesta y los rituales que cada uno desarrolla. No podemos competir de manera comercial, ni tampoco pensar en quien manda a quien por lo contrario encontramos en todos la necesidad de sobrevivir como seres diferentes y cercanos, y que quede claro a todos nos afecta el impacto del pensamiento occidental, también nos afecta el intento globalizador que se da al pensamiento indio que no queremos que se nos imponga y menos con modelos occidentales ya muy gastados.

El comunalismo no lo entendimos en este ni en el siglo pasado lo heredamos antes de la llegada de Cristo porque desde antes se venía posibilitando esta necesidad de armonía que las sociedades modernas han roto de manera dramática. ¿Cuáles son los valores que nos unen y de qué manera podemos ponerlos en acción respetando el proceso histórico de cada quien? Es esto lo que en la actualidad nos preocupa a la sociedad original. No pretendemos crear modelos de pensamiento que nuevamente se le impongan a otras sociedades. "Si estamos en Guatemala no queremos entrar a guatepeor".

Conclusiones de un posible futuro

Antes de concluir esta breve intervención quisiera señalar algunos de los retos y provocaciones que enfrentamos en este momento. No creemos estar en la mejor de las situaciones para enseñar, aunque si lo podemos hacer tenemos problemas que aún no tienen solución y es lo que les quiero comentar:

La *comunalidad* es cierto es la ideología que nos ha permitido enfrentar y resolver infinidad de retos y problemas que nos ha deparado la historia, sin embargo, la *comunalidad* también ha significado localismo, nacionalismo en pequeño o más bien micro. La *comunalidad* nos ha llevado a enfrentar posibilidades de desarrollo en comunidad, pero cada pueblo es casi una nación. Por todo esto nos enfrentamos a lo regional y este sí es un verdadero problema. A través de la comunalidad poco a poco vamos resolviendo los problemas locales pero los que tenemos que enfrentar regionalmente están ahí en manos de los que siempre nos han sujetado. Un ejemplo de esto es precisamente la explotación de los bosques, cada comunidad ha logrado ser una empresa forestal pero el problema de mercado lo enfrentamos todos, el problema de caminos también, etc. no es posible enfrentar enemigos mayores desde la localidad. Tenemos la necesidad de una unión mayor y de una definición del futuro con una mayor claridad.

Otro problema que se nos viene encima cada tres o seis años es la representatividad política regional. Esta sigue siendo decidida desde fuera. Aquí si el autoritarismo gubernamental nos ha dividido de manera permanente no tenemos líderes regionales porque nuestra costumbre lo impide pero tampoco hemos tenido la avaricia representa el momento culminante de una labor que implica todo: el trabajo familiar, el trabajo grupal, el trabajo municipal, y sobre todo el desempeño de una suma de ritualidades que tiene que ver con la religión cristiana y también con la prehispánica; lo mismo se festeja a los santos que al sol, a la tierra o a la luna.

La fiesta es parte de la identidad comunitaria, es el reflejo del espíritu de todos. Todos trabajamos para ello. Lo mismo sembrando que coordinando las actividades, lo acumulado en un año se arroja

para el goce de todos. Lo organizado durante el año se muestra en la fiesta. Las habilidades construidas por años se regodean en la fiesta. Diría que nuestras fiestas son el botón que nos identifica y refleja el respeto y la *solidaridad* que nuestra actitud ha sembrado en las comunidades que nos circundan.

La fiesta es la significación para el trabajo, para el goce por ello mismo subrayamos que el trabajo es la significación de la comunidad en todas sus dimensiones, sólo que en la fiesta encontramos lo mismo *solidaridad* que *comunalidad* en un punto culminante.

Las particularidades de nuestras culturas

La antropologización de la vida indígena ha sido la culpable de la extrema pulverización de nuestras identidades. En lo general, los grupos étnicos, comunidades o pueblos autóctonos como se nos quiera llamar compartimos valores substanciales que a través de este escrito hemos tratado de explicar. Los antropólogos tienen la tendencia de partir de rasgos particulares para explicar la vida de cada pueblo y esto hace más complejo el entendimiento de lo que somos y de lo que podemos proponer al resto del mundo.

Un ejemplo llano de lo que queremos exponer es el usar la diversidad de lenguas para mostrar la gran complejidad existente. A tal grado ha llegado esta corriente que considera que solo aquél que habla una lengua propia es indígena los demás o son mestizos o son remedo de indígena o de autóctono. Nosotros consideramos que bajo los valores particulares como lengua, vestimenta, música, danza, etc., subyacen valores que son comunes que los propios indígenas tenemos que ordenar. A los Zapotecos de Oaxaca no nos separa nada de los compañeros Cree de Canadá, los Zuni de Nuevo México, los Mayas de Guatemala, los Mapuches de Chile o los Kariña de Venezuela. Tenemos idiomas diversos y prácticas rituales diferentes o bien vestimentas o bailes de colorido distinto pero a todos nos acerca: la necesidad de reivindicar nuestra relación con la tierra, la defensa de nuestros territorios, el enfrentar el autoritarismo de nuestros opresores, o bien las imposiciones de una modernidad necia que se niega a entender el valor de nuestra filosofía. A todos nos une el consenso, el diálogo, el ánimo y la realidad de la horizontalidad, a todos nos llena la de estar en el poder sin embargo es el gran reto para todas nuestras comunidades, los dirigentes nacionales siempre serán caricatura porque nuestro pueblo aún no ha definido el cómo debe el autóctono hacer política.

El Estado sencillamente usurpa nuestra integridad con modelos nacidos de nuestra realidad pero al final de cuentas no encontramos la salida. Este es un reto para la democracia y para el vencimiento del autoritarismo.

Otro problema es como enfrentar la voracidad de la racionalidad capitalista, es decir como proteger nuestros recursos y al mismo tiempo mantener nuestra lógica frente a la naturaleza. Más ahora cuando el capital amenaza tragarnos de manera muy valentona, cuando los tratados de libre comercio aprietan la posibilidad de extinguirnos, más ahora que las democracias tienen más símbolo económico que otra cosa.

Otro de los problemas graves que no logramos resolver es la trágica educación que nos invade a través de los medios de comunicación. En esto hemos hecho algo ya contamos con algunos espacios y aparatos transmisores de radio pero aún no logramos enfrentar y ganar el gusto de nuestros propios hermanos enajenados con la radio comercial.

Sabemos que este es un tiempo de reflexión de intercambio y de investigación. Creemos estar en el umbral de proponer siempre y cuando se abran los poros de Occidente y se reste la necesidad de imponer modelos que ya han demostrado la emoción de la generalidad de nuestras posibilidades de sobrevivencia. Sin embargo hace falta trabajar más en la sistematización de estas esperanzas.

El autoritarismo lo podemos tener a flor de piel de aquí para allá y viceversa pero es necesario primero abrir las posibilidades de intercambio de experiencia y de enfrentar con mayor fuerza a los instrumentos que laceran nuestra imaginación y los principios de nuestros pueblos.

Se han ensayado caminos y creo que debemos seguirlo haciendo pero ahora con nuestras propias posibilidades viéndonos hacia adentro hacia el mundo que un día pensamos superar e incluso abandonarlo. Los indígenas estamos convencidos que la defensa de nuestra geografía seguirá siendo la base para el desarrollo de nuevas ilusiones, como la defensa de nuestro territorio; la posibilidad de existencia real para nuestras familias. La vida asamblearia enorme posibilidad de concensar nuestras convicciones, incluso nuestras emociones y encontrar en ello nuevas formas que si tengan relación con la democracia. El respeto a nuestros viejos que no se entienda como el respeto a la simple tradición sino a la acumulación del conocimiento que todos tenemos derecho a lograr.

Consideramos que el trabajo físico al lado del intelectual abre perspectivas nuevas de imaginación entre los seres que somos diferentes. El no satanizar y sobrevalorar nuestras diferencias superficiales y en el ordenamiento de lo que todos somos podría recaer la manera más adecuada para no estigmatizarnos y si encontrar caminos comunes y amplios en los que se permita la pluralidad y la democracia. Por lo demás espero que lo que aquí se ha expresado sea de utilidad para todos los presentes.

*"Primera" declaración de la compilación, Comunalidad y Autonomía
Jaime Martínez Luna, autor/compilador*

Declaración de los pueblos serranos zapotecos y chinantecos de la Sierra Norte de Oaxaca

Recibimos con honda preocupación los sucesos que están padeciendo nuestros hermanos indígenas en el Estado de Chiapas. Si bien la sociedad nacional se ha manifestado sorprendida por la violenta presencia en el escenario militar y político del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; nosotros no. El hecho lo hemos considerado como la gran posibilidad para que a los pueblos indígenas se nos reconozcan nuestras verdaderas necesidades, así como los aportes de principios y conocimientos que estamos en posibilidades de ofrecer a toda la sociedad.

De todos es sabido el permanente genocidio que se ha ceñido sobre nuestros pueblos. Después de quinientos años, no se han querido entender los nobles ideales que hemos reproducido y mantenido los pueblos indígenas, el profundo respeto por nuestra madre tierra y sus herederos la permanente convicción de concensar nuestra participación, nuestra recia posibilidad de seguirle dando a nuestro país una identidad cultural digna y gratificante.

Lo que sucede en el Estado de Chiapas, nos invita y nos convoca a una serena reflexión de lo que somos y de los que queremos ser al futuro, de la impostergable organización que debemos tener para hacer realidad los sueños que se ha ido enterrando por medio de la violencia, el engaño, la explotación y la marginación. Tiempos de decisión y de reflexión nos esperan. Por ello emitimos la siguiente declaración para contribuir al debate sobre nuestro futuro, y el de México.

PRIMERO

Nuestro trabajo y nuestros recursos naturales han sido entendidos únicamente como una mercancía, un valor y un sudor que sólo sirve para enriquecer económicamente a algunos hombres nunca para ennoblecerlos. El resultado de esta mentalidad ha sido la aprobiosa explotación de nuestros pueblos y la inmisericorde e irracional explotación de nuestros recursos naturales. Esto lo hemos constatado en la minería, en la silvicultura, en la salvaje concentración de manejo de nuestros recursos acuiferos, e incluso en la utilitaria explotación de nuestros alimentos en beneficio de un desarrollo industrial urbano y ajeno a nuestras necesidades de bienestar.

Esta situación ha expulzado de nuestras comunidades a miles o millones de nuestros hermanos en busca del pan y del abrigo, condiciones de vida que de manera sistemática se no se ha ido arrebatando. Pese a ello seguiremos resistiendo, un ejemplo de esto, aunque violento, lo manifiestan en la actualidad, nuestros hermanos de EZLN. No podemos decir que nos enorgullese su método de trabajo, pero comprendemos su desesperación,

Para la solución de esta insostenible situación en la que viven nuestros pueblos, hacemos la siguiente propuesta:

1.- Que le sea reintegrada la tierra a todas aquellas comunidades que demuestren por uso y por derecho, la posesión de su territorio. Que sea evaluada la capitalización de sus recursos naturales usurpados y que con su pago, estos recursos sea orientados por los pueblos indígenas en la dirección que más consideren conveniente.

2.- Que el futuro en el uso aprovechamiento o explotación, tanto de su territorio como de los recursos que en el existan, sean las comunidades quienes decidan que hacer con base en sus organizaciones tradicionales, tengan o no un reconocimiento gubernamental. Para la definición de este procedimiento se puede apelar fundamentalmente a la decisión de sus asambleas y de sus autoridades tradicionales.

3.- En los casos cuando estos conflictos tengan que ser dirimidos entre las comunidades, que se nombre un organismo tecnico civil para su solución, pero que en ningun caso participe una autoridad gubernamental, salvo como observador. Lo mismo en los casos de problemas agrarios internos, estos deberan ser dirimidos a partir de las propias asambleas comunitarias. QUEREMOS AUTODETERMINACIÓN SOBRE NUESTRO TERRITORIO.

SEGUNDO

No sólo en este período moderno se nos ha tratado de imponer una organización social ajena a nuestra cultura, desde hace más de quinientos años este fenómeno se ha observado. A la luz de la realidad actual, podemos afirmar que esto no puede continuar en aras de homogeneizar esta sociedad tan diversa y plural. Es tiempo de que se reconosca que es precisamente nuestra organización social y lo principios que en ella se reproducen lo que ha permitido nuestra sobrevivencia. La eliminación de nuestro territorio y de las fuentes elementales de vida siguen y seguiran amenazando nuestra existencia. Nuestra organización ha mostrado dondades que no sólo son útiles para nuestros pueblos sino para la sociedad en general, por ello es recomendable recuperarla y darle un impulso verdadero en todos los ámbitos. Es atraves de ella como hemos de resolver nuestras ancestrales necesidades sin negar tampoco lo útil que pueda ofrecernos otras sociedades contemporaneas. Cuando afirmamos la riqueza de nuestra organización social estamos refiriendonos a nuestra vida asambleária, a nuestros mecanismos de representación a nuestro trabajo colectivo y comunitario, a nuestros conocimiento, a nuestras tradiciones y a nuestras culturas particulares.

La fuerza y reproducción del EZLN se explica en razon de esta organización social, por ello para su conservación y desarrollo proponemos los siguiente:

- 1.- Que la sociedad nacional acepte como legitima y legal nuestra organización social y política.
- 2.- Que los partidos políticos no sigan dividiendo a nuestras comunidades y adoctrinando sobre la base de principios occidentales y racionalistas que no tienen que ver nada con nuestra comunalidad.
- 3.- Que sea esta organización la que decida el futuro y las características del desarrollo que deseamos las comunidades indígenas.
- 4.- Que la representación emanada de esta organización sea tomada en cuenta en el concierto político nacional. ES DECIR, QUEREMOS AUTONOMÍA POLÍTICA. Esto no quiere decir que queramos seguir en la antidemocracia, por lo contrario consideramos que el respecto a nuestra organización en principio fundamental para la democracia.
- 5.- Proponemos también que las instituciones desarrollistas e indigenistas desaparescan y que en su lugar sean las organizaciones las que directamente se relaciones con los tecnicos que sus procesos reclamen. Así mismo que los medios de comunicación que operan en nuestraa regiones pasen a poder de organismos civiles que demuestren interes y capacidad para su operación.

Consideramos que en nuestra región como en otras del Estado de Oaxaca estan propuestas son plausibles y de facil realización. Aunque también visualizamos su posibilidad en todas las regiones indígenas del país.

TERCERO

Desde siempre se nos ha tildado de indios flojos porque no buscamos la acumulación de capital y menos las comodidades onerosas. Se nos tilda de anticapitalistas incluso de socialistas primitivos. Sin embargo la realidad es distinta. Toda interpretación occidental o racional de nuestro comportamiento, tendra como esencia central la incomprención de nuestra filosofía económica. Nuestra relación con la tierra es armonica, por ello convivimos con ella, por eso no la utilizamos ni la explotamos. No queremos decir tampocco, que el hambre y nuestra situación general en algunos casos nos haya llevado a casos extremos. La presión sobre nosotros, ha provocado que estos principios no se manifiesten en toda su intensidad y riqueza y que con el paso de los días esta se siga deteriorando en perjuicio de nuestro futuro y desarrollo.

El aprovechamiento de nuestros recursos forestales, minerales, acuíferos, faunísticos así como el ritmos y tecnología que tenemos para el uso de nuestra tierra debe ser respetado en todas sus dimensiones y categorías. Toda innovación tecnológica deberá ser también decisión de nuestras comunidades.

La comercialización de nuestros productos así como la de otros productos que podamos generar, deberán estar bajo la responsabilidad independiente de los consejos comunitarios de abasto y que sean estos lo que manejen la empresa Diconsa y sus almacenes.

Para el reforzamiento de esta filosofía económica proponemos lo siguiente:

- 1.- Que lo que deba hacerse en materia de desarrollo, sea decidido por nuestras comunidades y organizaciones, definiendo lo regional con sus muy particulares intereses y necesidades.
- 2.- En aquellos casos en donde existen programas de gobierno que se hayan adaptado a nuestras particularidades, estos sean independizados, es decir que la transferencia de funciones sea una verdad materializada.
- 3.- Que los recursos económicos sean entregados para su administración directamente a estas unidades o uniones de comunidades u organizaciones sin la presencia de ningun intermediario. En el caso muy particular de nuestra región la entrega de estos recursos debe dirigirse directamente a cada autoridad municipal, y no sólo a las cabeceras municipales.
- 4.- Cuando las propias autoridades municipales, consideren benefica la presencia de una organización intercomunitaria o grupo civil intermediario, esto deberá respetarse.
- 5.- Que la administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables pase a poder de las comunidades, sin que medie la presencia de autoridad gubernamental normativa, dicho de otra manera **QUEREMOS CAMINAR HACIA LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DENTRO DE NUESTROS PROPIOS PARAMETERS.**
- 6.- Que todo lo aquí planteado quede integrado como filosofía tanto en los programas de gobierno, los cuales deben diseñarse desde nuestras comunidades, así como en todos los preceptos constitucionales que deban intervenir.

CUARTO

Independientemente de los esfuerzos que se han hecho para que la educación tome en cuenta nuestras particularidades culturales. Consideramos que la educación en lugar de fortalecernos, ha minado aun más nuestra organización, nuestros principios y nuestros conocimientos. En la medida que la atención de nuestros hijos obedece lineamientos institucionales tanto en contenidos como en métodos y responsables, la participación de nuestras comunidades es nula. Los impactos negativos

de este sistema se ven en el desprecio que se le tiene a nuestra labor campesina, a la permanente contradicción que existe entre lo que quieren los maestros y lo que queremos nosotros, (aún con sus excepciones) a la poca relevancia que se le da a la conservación de nuestros recursos naturales, así como a la falta de respeto que por sistema se tiene de nuestras tradiciones. Esto se manifiesta en la misma evaluación que se realiza de la educación que se imparte en nuestras regiones. Evaluación que siempre resulta adversa y no toma en cuenta el otro lado de la moneda.

Para impedir los permanentes abusos que se expresan en este renglón y con el fin de afianzar nuestro desarrollo educacional y cultural que responda a nuestras verdaderas aspiraciones, proponemos lo siguiente:

- 1.- Deberan crearse consejos educativos, comunitarios, mircroregionales y regionales, para el diseños de los contenidos educativos que deban trabajarse. Estos consejos educativos seran los responsables si la educación deba orientarse hacia el trabajo, para el respeto de nuestros valores, para la participación en nuestras tradiciones y para el tratamiento de los valores nacionales que también nos sean útiles.
- 2.- El nombramiento de maestros en cada comunidad debera ser responsabilidad de estos consejos, quienes deberan ser seleccionados de acuerdo a nuestras necesidades lingüísticas y organizacionales.
- 3.- Los recursos dirigidos a la educación deberan llegar de manera directa y en conjunto con los recursos que sean utilizados en otras áreas del quehacer comunitario EN RESUMEN LA EDUCACIÓN DEBE ESTAR EN MANOS DE NUESTRAS PROPIAS COMUNIDADES.

QUINTO

Es evidente el divorcio entre los preceptos constitucionales, y nuestras practicas tradicionales de justicia, a pesar del agregado al cuarto constitucional. Esto es más dramático en la aplicación de las leyes. El nivel de corrupción en los encargados de materializar la justicia del Estado, es tal, que tiene agobiadas a nuestras comunidades. Si bien es cierto que los sucedido en Chiapas es una respuesta a los extremos que aquí se plantean, en todas las comunidades indígenas padecemos esta misma situación. La tortura, el encarcelamiento injusto así como la formación de los abogados en las Universidades van de la mano. Los gobiernos estatales ni siquiera dan cuenta de los acercamientos que a nivel se realizan a nuestra practicas tradicionales. Los centros de readaptación, esta más que demostrado, son centros de aniquilamiento social cultural y económico. Sin embargo existe ceguera y oídos zordos a nuestra experiencia que podría de mejor manera tratar esos asuntos que ningún otro precepto legal.

Para la solución de esta permanente violación a nuestros más elementales derechos humanos, proponemos lo siguiente:

- 1.- Que desaparescan los centros de readaptación social y que en su lugar se integren centros o consejos de justicia comunitaria y regional.
- 2.- Que en las Universidades desaparescan las escuelas de derecho o bien que estas tengan una nueva especialidad como es la del Derecho Comunitario o Tradicional.
- 3.- Que desaparescan todas las agencias de ministerio público y juzgados asentados en las áreas indígenas y que se de paso a los consejos comunitarios y regionales de justicia.
- 4.- Que los consejos comunitarios y regionales de justicia no tengan ningun intermediario ante el gobernador y que los recursos económicos destinados a esta tarea sean administrados por estos consejos. Estos determinaran si es necesario un equipo auxiliar o bien lo hacen de acuerdo a nuestras

tradiciones. QUEREMOS AUTONOMÍA JURÍDICA DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO QUE RESPETE NUESTRO DERECHO COMUNITARIO.

NUESTRA REGION SE HA COMPORTADO HASTA ESTE MOMENTO MUY CONCERTADORA CON LA NACIÓN, PORQUE HEMOS HEREDADO EL ESFUERZO Y LA CONVICCIÓN DE BENITO JUÁREZ. SIN EMBARGO NO SE DEBE OLVIDAR QUE HEMOS SIDO UN VOLCAN LATENTE QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE HACER ERUPCIÓN, SI NO SE ATIENDEN LOS VIEJOS REZAGOS DE JUSTICIA POR LOS QUE TANTOS SERRANOS HAN DADO SU VIDA.

Todo lo hasta aquí planteado es un primer borrador sujetos al análisis de intelectuales, técnicos, autoridades y ciudadanía general en toda la región de la sierra zapoteca y chinanteca de Oaxaca. La región agradecerá su opinión y sus correcciones.

Guelatao de Juárez. 13 de febrero de 1994

*"Segunda" declaración de la compilación, Comunalidad y Autonomía
Jaime Martínez Luna, autor/compilador*

Autonomía para los pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El estado Mexicano actual, fruto de la Revolución Mexicana y fundado en la Constitución de 1917, conformó a la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, como una región, integrada de 74 municipios y ciento ochenta y seis comunidades dependientes de estos, y administrados, a través de tres cabeceras de distrito y regidas territorialmente por lo estipulado en el Artículo 27 de la Constitución Federal.

SEGUNDO.- A lo largo de 77 años, La Sierra Norte, ha mantenido una pacífica y respetuosa relación política con el gobierno del estado, cumpliendo con las políticas establecidas y las leyes que ha regido esta relación. Ha cumplido también con los acuerdos y los esfuerzos que los diferentes Gobiernos han diseñado en la búsqueda de su desarrollo y plena satisfacción.

TERCERO.- Este periodo histórico, permitió asegurar nuestros bienes territoriales, consolidar nuestra organización social y política, integrar y clarificar los elementos que constituyen nuestra economía, definir las líneas que reclamó nuestra educación, administrar sobre bases federales la justicia, fomentar y desarrollar nuestra cultura.

CUARTO.- La evaluación de este período histórico, nos lleva a la suprema necesidad de ejercitar cambios profundos en el pacto signado con el gobierno Estatal y federal. El establecimiento de un nuevo régimen, fundado en los aportes obtenidos en el pasado, que garantice la corrección de los deshaceríos y el logro de un pleno desarrollo acorde a las necesidades actuales, futuras y urgentes de la sociedad regional, que reoriente las políticas de desarrollo económico y social, que a la luz de siete décadas demuestran su caducidad.

QUINTO.- Que el marco jurídico más adecuado, es el establecimiento de un RÉGIMEN AUTONÓMICO para la región pluriétnica de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca. Un Régimen Autonomico que pacte con el Estado nuevas y diferentes relaciones, bajo principios muy precisos de auténtica y mutua responsabilidad.

SEXTO.- El Régimen Autonomico, revela la seguridad y la mayoría de edad que ha alcanzado la región para hacerse responsable de su libre y plena determinación Económica, Teritorial, Jurídica, Educacional, Política y Cultural.

SÉPTIMO.- La Sierra Norte del Estado de Oaxaca, como región pluriétnica, considera que la regulación de su patrimonio territorial, es yá una facultad que puede ejercer. Que tiene una racionalidad económica que desea desarrollar para evitar la emigración y la extrema pobreza. Que

tiene principios de justicia propios para la plena satisfacción de la relaciones jurídicas. Que tiene capacidad para dictar contenidos educativos acorde a la cultura propia y diferentes a los nacionales. Que cuenta con una cultura que desea consolidar a través de los medios que pueda desarrollar libremente, que tiene una organización política sólida que asegura la estabilidad social y puede pactar orgánicamente su relación con el Estado.

Con base en los motivos señalados, se presenta la presente iniciativa de ley para el establecimiento de un Régimen Autonómico de la región Pluriétnica de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º.- La presente ley se funda en lo estipulado en el Artículo 4º y, 115 en relación con el 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 92, 94, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Oaxaca así, como lo que establece el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para los Pueblos Indígenas.

Artículo 2º.- El ejecutivo será responsable de la coordinación de las acciones entre instancias que deban contribuir para la Promulgación de la presente ley.

TÍTULO SEGUNDO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º.- La presente ley se refiere a los pueblos que habitan la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, actualmente integrada en 74 municipalidades, 186 localidades entre Agencias Municipales y Agencias de policía; en total 260 centros de población, que comparten valores Culturales, Organizacionales y poseen bienes patrimoniales que integran la región pluriétnica, para la aprobación de la presente ley.

Artículo 4º.- El ejecutivo Estatal, los Gobiernos Municipales y el Consejo de representantes, serán los responsables de ejercer la presente ley, cuidando y haciendo respetar lo que en ella se estipula, para bien de los pueblos que integran la región que de aquí en adelante ostentará en nombre de REGION AUTÓNOMA PLURIÉTNICA DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 5º.- Para la atención de los problemas de toda naturaleza que se llegaran a suscitar entere los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca; se integrará un consejo regional de representantes comunitarios que será nombrado en Asamblea General de Autoridades Municipales de los tres distritos y su ubicación será en el Municipio que designe la propia Asamblea.

TÍTULO TERCERO

TERRITORIO

Artículo 6º.- El territorio autonómico de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, Lo conforma la suma de superficies de tierras comunales con que cuenta cada Pueblo Integrante.

Artículo 7°.- La propiedad de las tierras comunales de los Pueblos y Comunidades integrantes de la Región Autónoma de la Sierra Norte, será inalienable, imprescriptible, intranmisible e inembargable. Con ello se garantiza el libre y pleno desarrollo de los pueblos indígenas.

Artículo 8°.- La máxima autoridad sobre el territorio de cada Pueblo o comunidad Indígena será su Asamblea General Comunitaria.

Artículo 9°.- El uso y forma de aprovechamiento de las tierras propiedad de los pueblos indígenas, será decidido mediante Asamblea General comunitaria, sin que en ella intervenga autoridad extraña a la comunidad.

Artículo 10°.- Los problemas de límites de tierras entre Pueblos y Comunidades, serán resueltos por un Consejo Regional de Representantes, buscando siempre el advenimiento y armonía entre las partes.

Artículo 11°.- En cada comunidad habrá un cuerpo consultivo que será designado mediante Asamblea General Comunitaria, para la atención de los problemas internos de su población.

Artículo 12°.- Los problemas internos que no pudieran ser resueltos por las autoridades Municipales cuando sean parte o tenga interés en el asunto podrá turnarse al cuerpo Consultivo de la Comunidad para su atención.

Artículo 13°.- El uso y destino de los recursos naturales renovables o no, existentes dentro del territorio de un pueblo indígena será responsabilidad de la Asamblea General comunitaria.

Artículo 14°.- La administración de los recursos Naturales de cada Núcleo de Población recaerá en una autoridad o comisión que previamente nombrará la Asamblea General Comunitaria.

TÍTULO CUARTO ECONOMÍA

Artículo 15°.- La economía de los pueblos indígenas será libre determinación individual, grupal o colectiva.

Artículo 16°.- La racionalidad económica en cada pueblo será libre determinación siempre y cuando no afecte a terceros y ponga en peligro la sobrevivencia de la comunidad.

Artículo 17°.- Todo programa o proyecto económico a realizarse en una comunidad deberá surgir de la Asamblea General comunitaria, cuidando que estos no obedezcan a intereses personales.

Artículo 18°.- Cada pueblo indígena, deberá tener un plan de trabajo por trienio, el que regirá tanto la actividad interna y considerará la correcta canalización de recursos provenientes del exterior.

Artículo 19°.- Para su progreso, las comunidades tendrán la libertad para usar sus recursos naturales renovables o no, siempre y cuando medie una la decisión de asamblea y que ésta considere un manejo sustentable de los bienes.

Artículo 20°.- Para su progreso armónico, los planes de trabajo comunitario deberán estar integrados en un plan de Desarrollo de la región autonómica.

Artículo 21°.- Las distintas Dependencias Gubernamentales, desempeñaran el papel único de asesor o consultor, siempre y cuando este servicio sea reclamado o solicitado por la comunidad.

Artículo 22°.- Los recursos Gubernamentales deberán ser integrados en una sola administración y de manera directa a cada Comunidad. Ésta a su vez comprobará su correcta administración.

Artículo 23°.- Será libre determinación de los pueblos o comunidades la decisión de unificarse, para la realización de actividades de carácter económico que garanticen su desarrollo.

Artículo 24°.- El papel normativo de los organismos gubernamentales, será transferido a las autoridades elegidas por la Asamblea General de cada comunidad.

TÍTULO QUINTO ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Artículo 25°.- La máxima Autoridad en la Región Autónoma de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, será la Asamblea General de Autoridades legalmente constituídas en cada comunidad.

Artículo 26°.- Para su desempeño, la Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma, tendrá una ley reglamentaria dictada y autorizada por ella misma.

Artículo 27°.- Como parte del pacto socio político entre los pueblos indígenas y el Estado Mexicano, los Municipios existentes quedarán acreditados como tales, pero el trato administrativo tanto de las Agencias Municipales como las Agencias de Policía y Rancherías, responderán a la ley reglamentaria de la Región Autónoma de la Sierra Norte.

Artículo 28°.- La máxima autoridad social y política de los pueblos o comunidades indígenas será su asamblea general comunitaria, la cual se integra por la suma de ciudadanos con edades entre los dieciocho y los sesenta años.

Artículo 29°.- Será la Asamblea General comunitaria quien determine los órganos de gobierno que considere necesarios para ello tomará en cuenta el valor de la categoría Municipal y de esa manera garantizar su sano ejercicio social y político.

Artículo 30°.- La autoridad ejecutiva que designe la Asamblea General Comunitaria y le represente, será quien firme el pacto con los Gobiernos Estatal y Federal.

Artículo 31°.- El régimen administrativo del órgano ejecutivo y los demás que resulten necesarios, será decidido por la asamblea general comunitaria.

Artículo 32°.- Para la elección de representantes regionales populares, la Región Autónoma se constituirá en Asamblea General de Autoridades quienes, estarán debidamente acreditados.

Artículo 33°.- Los representantes regionales, serán elegidos de entre los ciudadanos que hayan cumplido fielmente sus obligaciones sociales y políticas en su comunidad y sean propuestos por éstas ante el pleno regional.

Artículo 34°.- Los candidatos a representación regional, deberán presentar un estricto plan de trabajo, que responda a las necesidades y planteamientos de la Región Autónoma que contenga calendarización y sistema de evaluación social.

TÍTULO SEXTO EDUCACIÓN

Artículo 35°.- La Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma de la Sierra Norte será la máxima autoridad quien decidirá sobre la educación que deberá ser impartida en todo el territorio indígena.

Artículo 36°.- La Asamblea General de Autoridades, tendrá la facultad de nombrar comisiones específicas para el caso, y éstas quedarán definidas en sus leyes reglamentarias. Su objetivo será siempre una mayor eficiencia y propiedad en la educación regional.

Artículo 37°.- La selección del profesorado será responsabilidad de las Autoridades Comunitarias, así como la vigilancia de su trabajo y la atención que esta actividad requiere.

Artículo 38°.- Los Gobiernos Federal y Estatal serán los responsables de aportar los recursos económicos para la actividad educativa. La administración de los recursos y su correcta aplicación, será responsabilidad de cada Autoridad Comunitaria.

Artículo 39°.- La evaluación y reorientación de la educación cada trienio será responsabilidad tanto de la Asamblea General de Autoridades de la Región autonómica como de la autoridad comunitaria.

TÍTULO SÉPTIMO CULTURA CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN

Artículo 40°.- La cultura será patrimonio y ejercicio de cada comunidad.

Artículo 41°.- La cultura será entendida como las facultades de creación conocimiento y recreación de toda la sociedad regional.

Artículo 42°.- La cultura integrará lo que en este momento la comunidad tenga como patrimonio cultural, el conocimiento asentado en sus habitantes, y la información que provenga del exterior y sirva al progreso de la comunalidad.

Artículo 43°.- Cada comunidad decidirá que valores culturales haya que difundirse y convertirse en patrimonio general.

Artículo 44°.- La Asamblea General de Autoridades de la Región autonómica comprenderá las necesidades culturales de la región y tendrá la responsabilidad de satisfacerlas, así mismo será respetuosa de las iniciativas de carácter comunitario en este rubro.

Artículo 45°.- Toda iniciativa que involucre a más de tres comunidades, en el aspecto cultural, será discutido en la Asamblea General de Autoridades de la región autonómica.

Artículo 46°.- Los derechos de autor de la creatividad cultural de la Región Autónoma, deberá ser responsabilidad de las comisiones que para ese fin designe la ley reglamentaria de la Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma.

Artículo 47°.- Para la exposición de resultados culturales, será responsabilidad de cada comunidad su decisión y tendrá que tomar en cuenta las recomendaciones que en la Asamblea General Comunitaria se manifiesten.

Artículo 48°.- El conocimiento general será tratado de tal manera que sea resguardado por la comisión de defensa de derechos de autor que nombre la Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma.

Artículo 49°.- El conocimiento regional, será entendido como un valor y patrimonio general, como tal resguardado por todo tipo de autoridad existente, sin que medie autoridad intermedia.

Artículo 50°.- Los medios de comunicación existentes y por integrar, serán propiedad de los pueblos que integran la Región Autónoma.

Artículo 51°.- La calidad, contenidos, y las formas en el uso de los medios de comunicación serán responsabilidad de la Asamblea General de Autoridades de la Región autónoma.

Artículo 52°.- La Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma, será responsable de la gestión de nuevos medios de comunicación y de programas de trabajo que en materia de comunicación resultes necesarias.

Artículo 53°.- La Asamblea General de Autoridades de la Región Autónoma, podrá nombrar comisiones que le auxilien técnicamente en este rubro, toda vez que esto se manifieste como necesario.

TÍTULO OCTAVO RÉGIMEN JURIDICO

Artículo 54°.- La administración de la Justicia en la región, será responsabilidad de sus habitantes de acuerdo a los usos y costumbres existentes en cada pueblo.

Artículo 55°.- Será la Asamblea General de Autoridades quienes nombren el cuerpo consultivo Indígena que estará precidido por un Alcalde.

Artículo 56°.- Quien ocupe este cargo será ciudadano de la Región que de preferencia, haya cumplido con la obligaciones que marca su comunidad.

Artículo 57°.- Será responsabilidad del Alcalde Regional administrar la Justicia en todos aquellos casos que lo soliciten las Autoridades Comunitarias.

Artículo 58°.- Cada Poblado designará a un ciudadano Bilingüe que será el traductor de la variante lingüística de su comunidad, quien será llamado a traducir en los casos que se le requiera.

Artículo 59°.- En la administración de Justicia, el Alcalde Regional escuchará la opinión de las autoridades de la comunidad de donde sea originario el infractor y juntos resolverán los conflictos que se le presenten.

Artículo 60°.- En los casos de suma gravedad será consultado el cuerpo consultivo, para encontrar la mejor solución a los problemas individuales y comunitarios.

Artículo 61°.- La tarea inmediata del Alcalde Regional, será la de conocer del Estado que guarden los expedientes de cada preso indígena, recluso en las cárceles de esta región.